



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 5 CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 22 de enero del 2025.

Cuando son las 9:30 horas del miércoles 22 de enero del 2025, se inicia la Sesión ordinaria N°5 del Concejo Municipal, siendo presidida por la Sra. MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN ejerciendo como secretario de Consejo (s) Municipal Don Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los concejales señores (a).:

FRANCO DARIO OJEDA OJEDA

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS

CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA

HECTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS

ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

La tabla por tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 3.- VOTACIÓN TRATO DIRECTO LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR PUPETRA, DALCAHUE”, ID: 3520-19-LR23. FUNDAMENTO DEL ACUERDO DEL CONCEJO: ARTS., 8° Y 65° LETRA J), AMBOS DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N°18.695.**
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTA PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PASAM) 2025-2027**
- 6.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTA DISTRIBUCIÓN SALDO FINAL DE CAJA.**
- 7.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 8.- PUNTOS VARIOS.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

La Sra. alcaldesa inicia la sesión de concejo N°5, añadiendo que hubo un retraso para iniciarla, ya que estaba en una reunión previamente con los concejales.

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.

La Sra. alcaldesa da paso a solicitar si algún concejal tiene alguna observación al acta anterior, como no existen observaciones que dar, se procede a la votación siendo el acta de concejo ordinario N°3 aprobada por todos los concejales presentes.

La Sra. alcaldesa menciona que el Sr. Manuel Álvarez se encuentra como secretario subrogante, ya que la secretaria municipal está haciendo uso de su feriado legal.

El Sr. secretario (s) comienza exponiendo que los puntos a tratar en la tabla de concejo de hoy son varios, pero debe partir mencionando que el punto que tiene que ver con la "Exposición del servicio de patrimonio cultural" no se podrá exponer por temas de tiempo.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Se da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

Se da lectura a una carta del presidente de la Junta de vecinos N°29 de Punahuel 1 dirigida a la Sra. Alejandra y al Honorable Concejo:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE, 16 de Enero de 2025

SEÑORA
ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDE y H. CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
PRESENTE



10300:134109

Junto con saludarle muy cordialmente a usted y Concejo Municipal, venimos, respetuosamente, en manifestar a usted lo siguiente:

En reunión de nuestra Junta de Vecinos de fecha 19 de mayo de 2024, teniendo presente que por unanimidad de los asistentes a dicha reunión y como representantes a nuestro territorio, hemos acordado que el pasaje denominado "El Manzano" de Punahuel 1, pase a llamarse definitivamente "El Molino".-

Lo anterior, significará para nuestros vecinos tener una dirección ubicable para la entrega de correspondencia, por lo que se necesita de un domicilio conocido, así como también, para que el municipio procure mejorar y/o pavimentar la cuesta de dicho pasaje, y por cierto, disponga de la instalación de un letrero con la identificación del nombre ya mencionado.-

Sin otro particular y esperando que nuestra carta tenga la acogida deseada, se despide atentamente,

ARNOLDO TORRES CARCAMO
FONO: [REDACTED]
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
N° 29, PUNAHUEL 1
COMUNA DALCAHUE

JUNTA DE VECINOS N°29
PUNAHUEL 1
DALCAHUE

Se menciona que esta es la primera carta, se indica de igual manera que la segunda carta de solicitud es pedida mediante el encargado de tránsito Don Cristian Vargas Torres, de parte de la Sra. Tabita Lizbeth Meza Patiño, y dice lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

A: Sra. Alcaldesa, Concejales de la Comuna de Dalcahue.

Tomando en consideración misiva de Doña **Tabita Lisbeth Meza Patiño**, donde solicita poder instalar un carro de venta de jugos naturales, en la esquina de calle Manuel Rodríguez con calle Pedro Montt durante los meses de verano **Enero y Febrero 2025**. Cabe destacar que en los veranos recién pasados esta persona ya estuvo realizando la misma actividad que hoy se encuentra solicitando. Por ultimo se adjunta Fotografía del lugar solicitado y de donde debiera posicionarse.

Las medidas del carro de venta de jugos son 1.60 de alto por 03 de ancho a la que también lleva una bicicleta donde la persona prepara su propio jugo al momento de pedalear y donde además se fomenta la vida sana y el deporte.

Este oficina de transito certifica que esta persona lleva años realizando esta petición, además se recomienda que esta persona deba cancelar un derecho municipal del espacio a utilizar, ya que estaría haciendo uso de un bien de uso público dentro de la comuna y del radio urbano

Se hace entrega de Informe a ustedes para su toma de razón y decisión al respecto de dicha solicitud.

Sin otro particular,



Cristian Vargas Torres
Encargado de Tránsito.

Calle: Manuel Rodríguez,
Esquina Pedro Montt, comuna de Dalcahue.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. alcaldesa comenta que esta es una solicitud que pasa todos los años y es para una señora que vende jugos en la esquina Manuel Rodríguez con Pedro Montt, es solo por el verano, pero la consulta es por el tema de autoridad sanitaria, si necesita autorización.

El concejal Ulloa plantea que hay que ir a ver la ordenanza respecto de venta de productos en la vía pública, respecto a eso el concejo anterior modificó la antigua ordenanza que databa del 2015, ya que una de las exigencias que no se contemplaba en esa ordenanza era que para otorgar permisos, se debía cumplir con resolución sanitaria; señala de igual manera que existen otros dos casos, de las cuales las cartas le debieron haber llegado a la Sra. alcaldesa de personas que venden frente al Trahuel, y que fue un tema recurrente en el concejo anterior, donde se fiscalizaba a estas personas y aquellas arrancaban del carabineros porque no tenían los permisos, por lo que se quiso que se regule esta situación, ya que estas personas trabajan para llevar el alimento a su hogar, que es un acuerdo que está en la ordenanza la cual se modificó antes de 30 de octubre ya que es la fecha en que se deben modificar, y se rigen por un año; por lo que quisiera que se le de curso a esas solicitudes de esas dos personas, llegarán más ya que hay cupo para quince en comercio ambulante, estos deberán distribuirse en diferentes partes de la vía pública y habrá personas que pedirán un lugar frente al Unimarc ya que también hay allí un polo de desarrollo.

La Sra. alcaldesa señala respecto al tema de las solicitudes de comercio en la vía pública, que si bien existe un acuerdo anterior, también hay que resguardarse respecto al orden de la comuna, con el tránsito, las veredas en algunas partes son muy pequeñas y hay que analizar situación por situación; la Sra. Tabita a estado por muchos años ubicada allí durante estos meses, y se va a someter a votación, pero con la salvedad que esto se dará curso siempre y cuando cuente con resolución sanitaria para que esté de acuerdo con la ley.

La concejala Trujillo señala que aprueba pero que primero debe estar la resolución sanitaria.

La Sra. alcaldesa señala que para tranquilidad de todos en este concejo se está autorizando el espacio y que si no cumple con los requisitos no se le otorgará, señalándose además que debe contar con su resolución sanitaria.

Con estas consideraciones, se somete a votación la propuesta de permiso de espacio para la Sra. Tabita Meza Patiño, siendo aprobada por la totalidad de los concejales presentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Acto seguido, la Sra. alcaldesa hace presente que el cambio de nombre de “El manzano” a “El molino” en Punahuel 1, se debe someter a votación.

El concejal Ulloa comenta que respecto a este tema tiene un par de pasajes más que tiene anotados, de los cuales las juntas de vecinos propusieron sus nombres y que la municipalidad se haga cargo de éstos. Dice que la respuesta vino de dirección de obras, quienes le dijeron que hay que hacer todo un trámite para que ese pasaje forme parte de la municipalidad y sea trabajada por ésta. Son pasajes que viene de particulares y que la municipalidad no se hace responsable de urbanizarlos, pero dada la cantidad de gente, y el deber social de la municipalidad, y que en algunos casos se piden luminaria y pavimentación de cuestas, le gustaría saber cuáles son los pasos para seguir y que la municipalidad se haga cargo de éstos y así darle respuestas a las juntas de vecinos que hacen su solicitud mediante su intermedio.

La Sra. alcaldesa clarifica que son dos situaciones distintas, uno es el cambio de nombre del pasaje de “El manzano” a “El molino”, y que eso se está sometiendo a votación; y que lo otro refiere a que los pasajes pasen a hacerse cargo en mejoramiento en general por parte de la municipalidad, ya que no solo se habla de camino sino de luminaria, cuando esos pasajes se forman por loteos irregulares es problemático, y la municipalidad no puede hacerse cargo ya que no se cumple con la normativa, en consecuencia cada situación debe verse en su particularidad, en general la municipalidad puede intervenir en un lugar donde se cumple con la normativa legal, pero como municipalidad también sabemos que tenemos la responsabilidad de hacer que eso se normalice.

El Sr. secretario (s) solicita la votación para el cambio de nombre del pasaje de “El manzano” a “El molino”, el cual es aprobado por todos los concejales.

El Sr. Secretario municipal (s) menciona que también hay una carta dirigida por el presidente de la agrupación cultural de artesanos de Explanada de Dalcahue, cuyo presidente es el Sr. Nelson Valenzuela y su secretaria Catalina Pérez, documento que es el siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

13 de Enero del 2025, Dalcahue

Honorable Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue Sra. Alejandra Villegas Huichamán y su honorable Consejo Municipal.

La Agrupación Comunal Cultural Artesanos Explanada de Dalcahue, con personalidad jurídica vigente número 293324, hace la solicitud de renovación del Contrato del Comodato del Container que llevamos ocupando durante los últimos tres años.

Este Comodato es una necesidad urgente para los Artesanos de la Explanada de Dalcahue, que guardan sus toldos, mesas y artesanías dentro de ella, una gran ayuda que nos simplifica el orden y llegada de los artesanos a ocupar nuestro lugar de trabajo.

Agradecemos el apoyo durante estos años y les pedimos favorecernos un año más la renovación del Contrato del Comodato.

Nuestra Agrupación de Artesanos se caracteriza por ser una ventana para el resto del territorio chileno y extranjero, que muestra y rescata parte importante de la cultura tangible e intangible de Dalcahue.

Gracias por entender la necesidad de nuestra Agrupación de Artesanos que guardan y protegen la Identidad de la Comuna de Dalcahue.

Se despiden Atentamente.


Presidente

AGRUPACIÓN COMUNAL
CULTURAL DE ARTESANOS
EXPLANADA DALCAHUE
Calle Melina N° 221 - Dalcahue
TEL: 56 9 9221 2121


Secretaria



15209134100

La Sra. alcaldesa menciona que este container ya lo están utilizando los artesanos, que por este año se puede volver a facilitar el espacio, ya que hay que pensar en algún tipo de proyecto para mejorar la explanada y utilizar el espacio donde estaba en la municipalidad antes, y allí hay un espacio donde se le puede dar una mejora desde varios puntos, hay que arreglar el escenario, siendo ese



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

espacio provisorio, por lo que tampoco hay que realizar un gasto grande, ya que se busca allí hacer algo más permanente.

El Sr. secretario menciona que si bien no obstante de no estar en la ley la aprobación de un título de mera tenencia de un bien mueble, se considera el voto de los concejales en razón de que el container ocupa un espacio público.

Se somete a votación siendo aprobado por todos los concejales.

El Sr. secretario municipal subrogante menciona que existe una propuesta de ordenanza y una información que les llegó a sus correos respecto de los programas sociales. Se menciona que fue enviada la información sobre los programas sociales a los correos de los concejales, y como la encargada de programas (Kissy) está conectada pueda presentarlo y responder a las consultas de los concejales.

La Sra. alcaldesa le pide a Kissy que explique de forma genérica la siguiente información presentada:

PROGRAMAS SOCIALES DIDECO 2025

NOMBRE PROGRAMA:
“PROGRAMA FAMILIA”
DESCRIPCIÓN:
EL PROGRAMA ES UN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES NECESARIAS QUE PERMITA A LAS FAMILIAS SU INCLUSION SOCIAL Y DESENVOLVIMIENTO AUTÓNOMO, DE MANERA DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y LA VEZ TAMBIEN CUENTA CON UN ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL EL CUAL PERMITIRA A LAS PERSONAS MEJORAR LA CAPACIDAD DE GENERAR INGRESOS DE FORMA AUTÓNOMA, EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL. LA INTERVENCIÓN ES REALIZADA POR LOS APOYOS FAMILIARES.
CONTRAPARTE:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
MONTO CONVENIO 2025:
\$30.717.600.-
VIGENCIA CONVENIO:
A CONTAR DEL 02/01/2025 AL 31/12/2025.
REQUISITOS:
ENCONTRARSE EN UN TRAMO DEL 40% EN RSH. HAY QUE MENCIONAR QUE NO ES UN PROGRAMA POSTULABLE, LA COBERTURA ES ASIGNADA DESDE NIVEL CENTRAL.
COBERTURA Y EJECUTORES:
COBERTURA AÑO 2025, 60 FAMILIAS. EL PROGRAMA ES EJECUTADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE EN CONJUNTO CON FOSIS.
EQUIPO DE TRABAJO:
EQUIPO CONFORMADO POR 4 PROFESIONALES QUE CUMPLEN EL ROL DE APOYO FAMILIARES Y UNA JEFA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.
NOMBRE PROGRAMA:
“PROGRAMA VINCULO”
DESCRIPCIÓN:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

EL PROGRAMA VÍNCULO PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ESTÁ DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS, QUE PERTENEZCAN AL 40% MÁS VULNERABLE DE LA POBLACIÓN SEGÚN RSH Y QUE PREFERENTEMENTE VIVAN SOLOS. UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ES CONTRIBUIR A QUE LOS ADULTOS MAYORES MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA, A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE PROMUEVEN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, POTENCIANDO LAS HABILIDADES DE CADA UNO DE ELLOS.

LOGRAR QUE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ACCEDAN DE FORMA PREFERENTE A UN CONJUNTO DE PRESTACIONES SOCIALES PERTINENTES A SUS NECESIDADES Y POR ÚLTIMO FAVORECER LA VÍNCULACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES CON SU FAMILIA, EN SU ENTORNO INMEDIATO Y CON LAS REDES EXISTENTES EN EL TERRITORIO COMUNAL.

CONTRAPARTE:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

MONTO CONVENIO 2025:

\$23.189.000.-

VIGENCIA CONVENIO:

24 MESES DE INTERVENCIÓN.

REQUISITOS:

PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS, QUE PERTENEZCAN AL 40 % MAS VULNERABLE DE LA POBLACIÓN SEGÚN RSH, ASIGNADO DESDE NIVEL CENTRAL, NO POSTULABLE.

COBERTURA Y EJECUTORES:

35 ADULTOS MAYORES

EQUIPO DE TRABAJO:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

EQUIPO CONFORMADO POR UNA MONITORA Y ENCARGADA COMUNAL.

NOMBRE PROGRAMA:

“PROGRAMA HABITABILIDAD”

DESCRIPCIÓN:

EL PROGRAMA HABITABILIDAD PERMITE A LAS FAMILIAS Y PERSONAS USUARIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE SUS VIVIENDAS Y ENTORNO INMEDIATO. EL PROGRAMA ENTREGA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, DE SANEAMIENTOS DE SERVICIOS BASICOS Y DE EQUIPAMIENTO DE LA VIVIENDA, ASI COMO TAMBIEN LA REALIZACIÓN DE ASESORIAS FAMILIARES Y GRUPALES (TALLERES); A LAS QUE DEBEN ACCDER LAS FAMILIAS PARTICIOPANTES.

CONTRAPARTE:

MINISTERIO DE DESARROLLLO SOCIAL Y FOSIS.

MONTO CONVENIO 2025:

\$38.710.000.-

VIGENCIA CONVENIO:

DESDE EL 02/02/2025 HASTA EL 31/12/2025.-

REQUISITOS:

PERTENECER AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE LOS PROGRAMAS VINCULO Y FAMILIA.

COBERTURA Y EJECUTORES:

COBERTURA AÑO 2025, 7 FAMILIAS. PENDIENTE DE SELECCIÓN
EL PROGRAMA ES EJECUTADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALCAHUE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

EQUIPO DE TRABAJO:

EL EQUIPO ES CONFORMADO POR UN APOYO SOCIAL, UN APOYO TÉCNICO Y ENCARGADA DEL PROGRAMA.

NOMBRE PROGRAMA:

“PROGRAMA 4 A 7”

DESCRIPCIÓN:

EL PROGRAMA PROPORCIONA A LAS RESPONSABLES DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 13 AÑOS, ACCESO AL SERVICIO DE CUIDADO DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR. ADEMÁS, BRINDAR HERRAMIENTAS QUE APOYAN SU PARTICIPACIÓN, PERMANENCIA Y DESARROLLO EN EL MERCADO LABORAL.

ACCIONES:

-APOYAR A LAS MUJERES PARTICIPANTES (DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE) A TRAVÉS DE CHARLAS, ASESORÍAS, TALLERES Y OTRAS ACCIONES PERTINENTES A SU PERFIL LABORAL.

-ENTREGAR LA POSIBILIDAD DE CUIDAR A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 Y 13 AÑOS, POSTERIOR A LA JORNADA ESCOLAR, DESDE LAS 16:00 HASTA LAS 19:00 HORAS, GENERANDO EN ESTOS ESPACIOS, ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS POR MEDIO DE TALLERES RECREATIVOS, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DE PROMOCIÓN DE DERECHOS.

CONTRAPARTE:

SERNAMEG

MONTO CONVENIO:

\$15.273.310

VIGENCIA CONVENIO:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DESDE EL 02-01-2025 A 31-12-2025

REQUISITOS:

LA POBLACIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDE A MUJERES DE 18 AÑOS Y MÁS, RESPONSABLES DEL CUIDADO DE NIÑAS(OS) Y ADOLESCENTES ENTRE 6 Y 13 AÑOS, PERTENECIENTES HASTA EL 80% DE LA CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL RSH Y QUE RESIDAN O TRABAJEN EN EL TERRITORIO DONDE SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA.

COBERTURA Y EJECUTORES:

LA COBERTURA CORRESPONDE A 18 MUJERES Y 25 NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES.

LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

EQUIPO DE TRABAJO:

EL EQUIPO DE TRABAJO LO COMPONE LA COORDINADORA, MONITORA Y ENCARGADA DEL PROGRAMA.

NOMBRE PROGRAMA:

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

DESCRIPCIÓN:

EL PROGRAMA CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTOS DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN DONDE SE LE ENTREGA HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES PARA ENFRENTAN EL MERCADO LABORAL.

TAMBIEN EN EL DESARROLLO DE SU PROYECTO LABORAL, EN DONDE SE BUSCAR EN PLANIFICAR UNA ESTRATEGIA A MEDIANO Y A LARGO PLAZO A LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL YA SEA ESTE DEL TRABAJO INDEPENDIENTE O DEPENDIENTE.

CONTRAPARTE:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO -
SERNAMEG

MONTO CONVENIO:

\$15.450.000.- SERNAMEG

\$4.060.000.- APORTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

VIGENCIA CONVENIO:

DESDE 02/01/2025 HASTA 31/12/2025

REQUISITOS:

- TALLER DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO QUE COSISTE DE 6 MODULO QUE SON LOS SIGUIENTE;
 1. SISTEMA SE SEXO – GÉNERO Y DIVISIÓN SEXUAL EN EL TRABAJO.
 2. INTERSECCIONALIDAD.
 3. CIUDADANÍA, ACCIÓN COLECTIVA Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.
 4. TERRITORIO, ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.
 5. HABILIDADES PARA EL TRABAJO
 6. MUJERES Y TRABAJO, PROYECTO LABORAL.
- PROYECTO LABORAL QUE CONSISTE EN ENTREGARLE LAS DIFERENTES OFERTAS SEGÚN SU PERFIL, ESTO PUEDE SER DESDE CAPACITACIONES O TALLERES, POSTULACION A FONDOS CONCURSABLES, CHARLAS PREVENTIVAS, VIAJES INTERCOMUNALES, ENTRE OTROS.
- BENEFICIOS A 10 MUJERES QUE REQUIERAN DE PRÓTESIS DENTAL, DERIVACIÓN AL PROGRAMA MÁS SONRISA, EJECUTADO POR EL CESFAM.
- NIVELACIÓN DE ESTUDIOS FLEXIBLE EN DONDE LAS MUJERES SOLO DAN LAS PRUEBAS PARA NIVELAR SU EDUCACIÓN BÁSICA O MEDIA.

COBERTURA Y EJECUTORES:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

LA COBERTURA PARA EL AÑO 2025 ES DE 30 MUJERES.

LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE Y SERNAMEG. EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

EQUIPO DE TRABAJO :

COORDINADORA Y ENCARGADA DEL PROGRAMA.

NOMBRE PROGRAMA:

“OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

DESCRIPCIÓN:

LA OLN ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA, A NIVEL COMUNAL, DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIONES, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES.

TIENE COMO OBJETIVO PROTEGER DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES A CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CON EL FIN DE LOGRAR EL DESPLIEGUE DE SUS POTENCIALIDADES Y ALCANZAR SU DESARROLLO INTEGRAL.

CONTRAPARTE:

SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ. -

MONTO CONVENIO 2025:

\$59.988.124.-

VIGENCIA CONVENIO:

A CONTAR DEL 02/01/2025 AL 31/12/2025.

REQUISITOS:

NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 18 AÑOS.

COBERTURA Y EJECUTORES:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

LA COBERTURA ES TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 18 AÑOS.

LA EJECUCIÓN CORRESPONDE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE Y SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ.

EQUIPO DE TRABAJO:

EQUIPO CONFORMADO POR 3 PROFESIONALES QUE CUMPLEN EL ROL COORDINADORA, GESTORA DE CASO Y GESTORA TERRITORIAL.

NOMBRE PROGRAMA:

“PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL”

DESCRIPCIÓN:

EL PROGRAMA ES UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORÍA INTERMEDIA ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE Y SENCE.

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS OMIL, PARA QUE SEAN MAS EFICIENTES Y SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS Y LAS EMPRESAS.

LOS PRINCIPALES SERVICIOS DE LA OMIL ES LA BUSQUEDA DE EMPLEO, POSTULACION A EMPLEOS Y CONEXIÓN CON EMPRESAS.

CONTRAPARTE:

SENCE

MONTO CONVENIO 2025:

\$32.600.000.-

VIGENCIA CONVENIO:

A CONTAR DEL 02/01/2024 AL 31/12/2025.

REQUISITOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

SER MAYOR DE 18 AÑOS.

COBERTURA Y EJECUTORES:

SE TRABAJA CON METAS ANUALES DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL CONVENIO.

LA EJECUCIÓN CORRESPONDE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE Y SENCE.

EQUIPO DE TRABAJO:

EQUIPO CONFORMADO POR 4 PROFESIONALES QUE CUMPLEN EL ROL DE ORIENTADORA LABORAL, EJECUTIVA ATENCIÓN DE PÚBLICO, EJECUTIVA ATENCIÓN DE EMPRESA Y ENCARGADA PROGRAMA FOMIL.

La Sra. Kissy Sepúlveda informa que de estos programas, dos pertenecen a SERNAMEG y los otros al Ministerio de Desarrollo Social, no son postulables y todos los recursos para contrataciones llegan desde el Ministerio, como por ejemplo, monitora para el programa vínculo, gestora de caso para la OLN, monitora para el programa 4 a 7, coordinadoras; llega un monto anual a la municipalidad para que pueda ejecutar cada programa, eso es a grandes rasgos y la descripción de cada uno fue enviada y el monto 2025 para su ejecución y requisitos para postular; por ejemplo para mujeres de hogar, corresponde 30 cupos para postular, el programa familia y vínculos no son postulables, sino que la cobertura viene directo del nivel central.

La concejala Vera consulta si ¿la cobertura es en base al registro social de hogares?

La Sra. Kissy responde que sí, que por ejemplo el programa familia debe estar en el 40% de vulnerabilidad al igual que vínculos. En el caso de OLN el rango de atención es de 0 a 18 años dependiendo del caso que envíe el tribunal porque es una oficina, si no que programa.

La Sra. concejala Vera señala que la OLN viene a hacer lo que hacían los OPD pero también a reforzar los trabajo que hacían los tribunales?

La Sra. kissy dice que si, pero que la municipalidad es la ejecutora, depende del municipio técnica y administrativamente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Consulta la Sra. concejala si la OLN tiene un equipo, a lo cual la Sra., Kissy dice que sí.

Otra duda que manifiesta la concejala es hace cuantos años está el programa Vínculos ejecutándose en la comuna, este es un programa de acompañamiento del adulto mayor, y quisiera saber el impacto que ha tenido este en los últimos años.

La Sra. Kissy señala que el programa vínculos es un acompañamiento al Adulto mayor y que viene todo establecido dentro del convenio y que depende de la monitora si quiere ejecutar alguna actividad extra.

La Sra. concejala consulta si esto es para adultos mayores que viven solos, la Sra. Kissy responde que sí, que son para adultos mayores autovalentes. A lo que la concejala Vera vuelve a consultar hace cuantos años ya lleva este programa ejecutándose en la comuna.

La Sra. Kissy responde que ella lo ejecuta desde el 2019, pero que si no se equivoca viene desde el 2016 o 2017.

La concejala Vera dice que a lo que ella va con este punto es que este programa, que si bien este programa va cambiando todos los años ya que las nominas las envía el ministerio, pregunta por el impacto ya que si bien es cierto que estos convenios vienen de acuerdo con la norma, consulta si se puede considerar si se puede crear. Ya que en otros lugares este programa ha sido muy exitoso, y que, aunque a algunos adultos mayores no les gusta participar, no les gusta salir, solo les gusta sentirse acompañados, y que todos estos años se ha hecho de acuerdo con la norma, que en esta administración se le va a colocar un sello al apoyo al adulto mayor sería bueno hacer algo un poco más allá de lo que dice la norma.

En resumen con respecto al tema de los programas sociales, muchas veces se dice que las DIDECOS son los brazos armados de la municipalidad, es desde el punto de vista de lo que significa el trabajo en terreno, en este caso Kissy habla solo de 7 programas del área social donde trabajan 21 profesionales, de los cuales sus sueldos son pagados con recursos que llegan de los convenios, es importante lo que dice la colega Susana sobre generar impacto, y que se busca que estos programas se vinculen con el resto de las oficinas y con el CESFAM, ya que ellos también tienen programas con los adultos mayores, por lo que es necesario trabajar en equipo.

La concejala Vera, menciona que hasta el año pasado había una universidad, la cual no recuerda el nombre, la cual traía un equipo que acompañaba a los adultos mayores y que estaba a cargo de la Sra, Rosse Marie Romero, esto fue bien



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

valorado por los adultos mayores, entregaron pañales, agendaron horas médicas y desconoce si fue un convenio, si continuará o si fue un proyecto piloto de la universidad. Que sería bueno que la Sra. Rosse Marie Romero en algún momento lo informara y que si se pudiera retomar.

La Sra. alcaldesa comenta que fue un trabajo transitorio, pero que se podría retomar. Hace recuerdo que cuando se reunió con la universidad san Sebastián, con el exministro Paris, se habló de que en el año se implemente un programa que trabaje con los adultos mayores, el programa se llama "Paciente más empoderado", donde se busca que el adulto mayor se relacione más con su enfermedad y que se empodere, desde el punto de vista de la toma de medicamento y sus cuidados personales.

La concejala menciona que es muy importante esas alianzas, y que hay experiencias muy exitosas como las del Biobío, con su ruta médica, que tiene un equipo que asiste a gente de calle, pero que también asiste a gente que vive sola, el equipo se compone de médico, kinesiólogo, entre otros, con un enfoque familiar y cuya experiencia ha sido muy favorable.

La concejala Miranda consulta sobre el programa Familias, ¿Qué tan efectivo es el acompañamiento socio-laboral que se realiza en el programa? Consulta si hay algún análisis técnico de efectividad luego de realizado el programa, si se entrega ese plusvalor desde la municipalidad.

La Sra. Kissy señala que hay un registro en las carpetas porque se realizan visitas domiciliarias y se va quedando todo en cada carpeta digital que tiene apoyos familiares. Los apoyos han hecho muchas gestiones, entre ello talleres, trabajos que pueden obtener, todo se va quedando en sus carpetas porque el FOSIS tiene que tener un registro de las acciones que se realizan.

La concejala Miranda dice que entiende, pero quiere saber si hay alguna tabla que analice si la gente va a tener mayor autonomía para desenvolverse, que entiende que se anotan las acciones, pero quiere saber si hay un análisis posterior de efectividad.

La Sra. Kissy responde que no, que no se hace, porque no se pueden a dar a conocer los datos personales de los usuarios, por eso lo maneja el FOSIS.

La concejala Miranda menciona que no se refería a datos duros, si no sobre aspectos generales.

La concejala Vera complementa en relación a lo que la concejala miranda preguntaba, señala que la pregunta va dirigida al impacto sobre inserción laboral



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

que el programa ha generado a las familias, ya que entre las variables que tiene el programa es el fortalecimiento laboral y que tiene jornadas de apresto laboral, tratan de insertarlos en la OMIL o a través de la OTEC. ¿Cuál es el impacto o cuantas personas de la cobertura se insertan laboralmente?

La Sra. Kissy responde que es un porcentaje bajo, pero que durante la intervención se pueden buscar puestos de trabajo para las personas, muchas de las personas de los programas ya cuentan con fuente laboral, pero cuando se dan los casos, se hacen por ejemplo nexos con la OMIL.

El concejal Ulloa comenta que en estos 8 programas sociales, en el de habitabilidad, en el cual el programa dice 7 familias, a lo cual alude que es una cifra muy baja, siendo que existe una gran cantidad de gente con problemas en sus viviendas que están muy deterioradas. Pensando en que esto se toma año a año, el año pasado se tomaron 7 y quedaron "ok" y este año se vuelven a tomar otras "7", entonces consulta si se pueden tomar más.

La Sra. Kissy, responde que esa cobertura la decide el FOSIS, los cuales dicen ustedes trabajaran con estas 7 familias y este es su presupuesto. Alude que el programa contempla equipamiento y soluciones habitacionales, además la mano de obra y los materiales está muy caros, por lo que, si tres familias necesitaran un baño, con el presupuesto que se entrega no se alcanzaría.

El concejal Héctor Ulloa menciona que la cifra es de \$38.710.000.-

La Sra. alcaldesa dice que es importante aclarar las cosas porque hay mucha gente que escucha la transmisión, por lo que señala que estos convenios vienen con un marco normativo que les señala cuanto es el monto, quienes son los beneficiarios y en el caso de familias es mucho mas acotado porque ellos son quienes entregan los beneficiarios y no son seleccionados por la municipalidad, y generalmente estos programas vienen con recurso humano y hay poco margen para hacer intervención, pero lo que se espera es que estas personas gestionen recursos de otras áreas para así dar solución a las familias.

La concejala Vera señala que si bien es cierto el programa de habitabilidad dentro del programa de SS.OO (seguridades y oportunidades) es muy exitoso para los beneficiarios, pero los recursos asignados son insuficientes considerando que a veces el beneficiario tiene necesidades más concretas y que los costos para la solución de su problemática es mucho mayor. Señala que esto viene desde hace años, con la misma cobertura y forma de destinar la cobertura y la cantidad de recursos destinados, señala igual que muchas veces no se toman todos los convenios justamente porque tienen que poner una contraparte para hacer mas atractivo los programas, y que comparte lo que señala lo que comenta la colega



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Andrea y que es importarse salirse un poco de la norma y mostrar lo que contribuye el programa en número y en acciones concretas, ya que contribuye mucho a los beneficiarios y a su autoestima, y buscar hacer un poco más allá de la norma.

La concejala Andrea señala que de igual manera se deben tener datos certeros para después hacer solicitudes a los ministerios para generar aumento de cupo de los programas, para que se considere en trabajos futuros en la comisión.

El Sr. secretario (s) señala que quedan solicitudes de aportes, pero está el colega Camilo Soto, quien debe exponer sobre una contratación directa y consulta si es que mediante la autorización se pueda modificar la tabla.

Los concejales autorizan la modificación de tabla.

3.- VOTACIÓN TRATO DIRECTO LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR PUPETRA, DALCAHUE”, ID: 3520-19-LR23. FUNDAMENTO DEL ACUERDO DEL CONCEJO: ARTS., 8° Y 65° LETRA J), AMBOS DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N°18.695.

MEMORÁNDUM 004

DALCAHUE, 16 de Enero de 2025

DE: CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

A: SRS. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DALCAHUE

A través del presente, adjunto remito a Ud. informe de contratación por trato directo correspondiente al proyecto denominado “**Construcción Sistema APR Pupetra Dalcahue**”, financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para su análisis y posterior autorización.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Por razones de economía procedimental, se entienden incorporadas a esta la presente acta la totalidad de antecedentes que remitió Secplan a cada uno de los concejales a través de correo electrónico de fecha 21 de enero de 2025.

Se incorpora a esta acta la parte final o conclusiva del informe de Secplan que es la siguiente:

PARTE CONCLUSIVA DEL INFORME:

Por los motivos antes descritos y de acuerdo a lo indicado en el Artículo 71 N° 7 letra a) señala “Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistema, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste” del Decreto N° 661, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios”, se propone trato directo con empresa constructora Constructora, Transporte y arriendo de maquinaria SILCAR Ltda Rut 76.529.969-1 representante legal Sr. Luis Antoni Siles Carvajal, Rut 13.891.681-2 por un monto de \$290.141.502.



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO

Secplan
Ingeniero Civil en Obras Civiles
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Estando presente en la sesión el Director de SECPLAN, Sr. Camilo Soto explica que es un proyecto que se inició hace un año, en el momento en que las obras se estaban ejecutando aparecieron varios vecinos que no estaban contemplados dentro del proyecto, principalmente porque las viviendas se construyeron posteriormente del levantamiento topográfico de la iniciativa, un APR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

en etapa de levantamiento se demora en promedio de tres a cuatro años, en este caso se inició el levantamiento el 2019 y se iniciaron obras a fines del 2023 e inicio del 2024. Respecto de la solicitud de los vecinos y la misma directiva del APR se hizo un levantamiento de todas las viviendas se catastraron un total de 100 y se visitaron cada una de ellas, en definitiva, quedaron 71 viviendas seleccionadas, ya que las otras personas inscritas estaba fuera de la zona de cobertura del APR, posterior a esto se ingresó una solicitud a la DOH para que ellos aprueben conectar a estas 31 viviendas (Todas las solicitudes de agua potable rural deben ser visadas por este ente), se obtuvo la aprobación de la DOH, y posterior a esto se ingresó una solicitud de reevaluación al Gobierno Regional de los Lagos, este derivó al Ministerio de Desarrollo Social para reevaluación, esta se terminó aprobando a mediados de Diciembre. Lo que considera esta reevaluación es la conexión de 71 beneficiarios adicionales, y al considerar esto se debe modificar el estanque el cual en un inicio era de 25 metro cúbicos y ahora se debe modificar a uno de 50 metros cúbicos, esto es por cálculo de ingeniería por volumen de regulación. Adicionalmente existieron algunas interferencias con una red de Essal que existe en el sector, que no estaba contemplada y que tampoco tenía autorización de vialidad porque es muy antigua (más de 20 años), por lo que se tuvo que hacer algunos atravesos que no estaban considerados por proyecto y para esto se solicitaron también recursos adicionales. Este proyecto fue recomendado satisfactoriamente, el monto adicional de la reevaluación es \$290.141.502.-, esto es adicional al monto del contrato que era \$1.105.102.558.- se obtuvo el RS, la Sra. Alejandra se fue al CORE quien aprobó este proyecto y hace unos días atrás llegó una nueva resolución con los montos adicionales, como este contrato supera las 500 UTM debe ser pasado a concejo para aprobar el trato directo.

La concejala Miranda consulta sobre la población considerada para este proyecto.

Don Camilo contesta que son 147 inicialmente y después se agregaron 71 beneficiarios adicionales; el monto adicional versus la cantidad de beneficiarios adicionales genera que el proyecto sea mucho mas rentable socialmente, los 1.300 millones se está dividiendo en 216 familias, y antes eran solo en 147, y al ser más rentable socialmente también obtuvo la aprobación del ministerio de desarrollo social.

La concejala Vera, dice que al comienzo se dijo que se catastraron 100 familias, que, de esas 100 familias, 71 fueron seleccionadas porque cumplían con lo necesario y el resto estaba fuera del área de cobertura. Ahora, ¿estas nuevas familias que se incorporaron cumplen con todo y estas que quedaron fuera, no están dentro de este grupo?



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Don Camilo explica que cuando se hace un llamado muchas veces llega gente de diferentes sectores, luego Dirección de obras en conjunto con la empresa y la directiva del APR recorren casa por casa, y se verificó que las viviendas enfrenten realmente donde pasaba la red, y de esas 100 que se habían catastrado quedaron 70; hay que tener en cuenta que el APR Pupetra Loncomilla un pozo con un caudal de 2,8 litros por segundo, la cual es también una condicionante técnica la cual es la capacidad de la fuente de agua, el crecimiento poblacional del sector también fue anormal, la comuna tiene un crecimiento cercano al 1,8% u 2%, y la cantidad de casas que aumentaron en este sector por ser peri-urbano (que fue una de las peleas que se tuvo con el ministerio), esta cerca del 6% el crecimiento poblacional, así que al año 12 deberían tener habilitado un nuevo pozo, el cual fue uno de los compromisos que se adquirió también para que este proyecto pueda ser recomendado, porque dado el crecimiento será insuficiente, y que afortunadamente en el comité Pupetra Loncomilla ya hay personas interesadas en donar para un pozo nuevo, tampoco se puede buscar financiamiento por un pozo sin que esté el APR funcionando, por lo que cuando el pozo esté funcionando se deberá buscar enseguida una nueva fuente de agua. Las 70 casas están dentro de la cobertura, pero diariamente se construyen casas, en la actualidad debe haber 10 casas nuevas. En cuanto al APR, no es que solo que las 70 mas las 147 llegue a tope, el APR tiene capacidad para conectar mas casas, los proyectos APR se proyectan a 20 años, es decir, se deja un margen de crecimiento poblacional, el tema es que el crecimiento poblacional es demasiado basado en el crecimiento poblacional que se tuvo desde el 2019 al 2024, si sigue así, al año 12 o 13 se necesitaría si o si una fuente de agua nueva.

La Sra. alcaldesa le da la palabra al concejal Ulloa.

El concejal Ulloa menciona que la respuesta a su consulta ya la dijo don Camilo, por lo que más que una consulta será una reflexión, dice que, rápidamente los APR quedan sin capacidad; hace recuerdo que en las Hermanas Franciscanas se incluyeron 80 personas más, y hoy en día ya tiene antecedentes de personas que están requiriendo la posibilidad de ingresar al APR. En este caso como dice, se van a “quedar cortos” nuevamente, pero existe la posibilidad de crear uno nuevo, es lo que entendió, que se puede buscar una nueva fuente de agua. Ahora el tema es que se deben tener las casas para incluirlas, porque muchas personas tienen sus sitios, así que ¿Esto no considera dejar un arranque en sus sitios?

Don Camilo contesta que no, que es por normativa APR, solo se pueden considerar beneficiarios las viviendas construidas al momento de realizar el levantamiento. En este caso se hizo cuando se estaba construyendo, se piden fotografías de las viviendas anexadas con un número, así que está muy bien



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

identificado si el sitio tiene o no vivienda construida y eso también lo verifica MIDESO y DOH.

El secretario (s) somete a votación la propuesta de adjudicación de trato directo a la Constructora transporte y arriendo Silcar Ltda., RUT:76.529.969-1, cuyo representante legal es don Luis Antonio Siles Carvajal, RUT:13.891681-2, por un monto de \$290.141.502.en base a ser una contratación sobre 500 UTM y por así establecerlo el artículo 65 letra j) de la ley orgánica constitucional de Municipalidades, siendo aprobado por todos los concejales.

A continuación, el secretario municipal (s) expone que hay solicitudes de aporte dentro de la correspondencia recibida, se exponen a continuación:

- Solicitud de aporte de la junta de vecinos El amanecer de Butalcura:

APORTE PARA EL AÑO 2025
FORMULARIO SOLICITUD DE APOORTE

A: María Alejandra Villegas Huichamán, alcaldesa de la Comuna de Dalcahue y Honorable Concejo Municipal

ORGANIZACIÓN	<u>Junta de vecinos el Amanecer de Butalcura</u>
RUT ORGANIZACIÓN	<u>65 313 480-0</u>
NOMBRE PRESIDENTE/A	<u>Honorio Ojeda Obando</u>
FONOC CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	<u>Butalcura</u>
SECTOR/LOCALIDAD	<u>Butalcura</u>



SOBRE EL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:
Junta con solventa económicamente a cada uno de ustedes. El motivo de esta solicitud es solicitar \$450.000 para solventar gastos de nuestro aniversario, que se llevará a cabo el día domingo 16 de febrero en nuestra red social.-
Esperamos contar con su apoyo.-

MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN	
MONTO APOORTE SOLICITADO	<u>\$ 450.000</u>

El aporte de \$450.000.- para la Junta de vecinos El amanecer de Butalcura es aprobado por todos los concejales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

- Aporte de la Junta de vecinos de la Batalla de Mocopulli, el cual se expone a continuación:

APORTE PARA EL AÑO 2025
FORMULARIO SOLICITUD DE APORTE

INGRESO

A: ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, alcaldesa de la Comuna de Dalcahue y Honorable Concejo Municipal

ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos la Batalla de Mocopulli
RUT ORGANIZACIÓN	65.216.762-4
NOMBRE PRESIDENTE/A	Paul Bustos Bustos
FONOC CONTACTO	[REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO	-
DIRECCIÓN	Mocopulli
SECTOR/LOCALIDAD	Mocopulli

SOBRE EL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

Nuestra junta de vecinos requiere solicitar a ustedes un aporte de \$450.000 para cubrir gastos de nuestro aniversario, el cual se realizará el día 23 de febrero en el cual realizaremos un festival costumbrista en el sitio de San Tadeo Empuero.
Esperamos contar con su apoyo.

MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN	
MONTO APORTE SOLICITADO	\$ 450.000

El aporte de \$450.000.- para la Junta de Vecinos la Batalla de Mocopulli es aprobado por todos los concejales.

- Aporte por parte del club de cueca y Ballet folclórico Dalcahue Joven:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

APORTE PARA EL AÑO 2025
FORMULARIO SOLICITUD DE APORTE

INGRESO

Doc: 134061

A: ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, alcaldesa de la Comuna de Dalcahue y Honorab e Concejo Municipal

ORGANIZACIÓN	Club de cueca y ballet folclórico Dalcahue joven
RUT ORGANIZACIÓN	65.121.94304
NOMBRE PRESIDENTE/A	Clementina Miranda Cobos
FONOC CONTACTO	[REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO	-
DIRECCIÓN	Dalcahue
SECTOR/LOCALIDAD	Dalcahue

SOBRE EL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:
Junto con solicitar cordialmente a ustedes, nuestro club realizara una gala folclórica el día 30 de enero en la cual contaremos con el grupo "tierra chilena" de Monte Patria para ellos hemos solicitado el SLP el costo del internado. Solicitamos un aporte para solventar los gastos de alimentación de esta agrupación y otros gastos que conlleve realizar este encuentro cultural.

MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN	
MONTO APORTE SOLICITADO	\$ 450.000

El aporte de \$450.000.- para el club de cueca y Ballet folclórico Dalcahue es aprobado por todos los concejales.

- Aporte para la Junta de Vecinos N°10, Tres colinas de Tenaún.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

APORTE PARA EL AÑO 2025_
FORMULARIO SOLICITUD DE APORTE

INGRESO

A: Sra. María Alejandra Villegas Huichaman de la Comuna de Dalcahue y Honorable Concejo Municipal

ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos N°10 Tres Colinas de Tenaún
RUT ORGANIZACIÓN	73.874.500-0
NOMBRE PRESIDENTE/A	Sergio Antonio Perez Guerrero
FONOC CONTACTO	[REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Sector Urbano Tenaún S/N
SECTOR/LOCALIDAD	Villa Tenaún

SOBRE EL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

Se solicita el monto del saldo que quedo pendiente de la construcción de los baños de la sede de la junta de vecinos N°10 de Tenaún, con el fin de poder solventar los gastos de mano de obra de los trabajos realizados.

MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN	Mes de Febrero
MONTO APORTE SOLICITADO	\$ 651.000

La Sra. alcaldesa que señala que aquí hay que ver el aporte, porque ellos igual solicitaron un aporte para aniversario.

El Sr. secretario (s) señala que solo es un aporte en el año.

La alcaldesa menciona que este aporte va destinado para pagar una diferencia en los baños, que no es para aniversario, y que a esta Juntas de vecinos ya se le hizo un aporte para el Aniversario y solo es uno en el año, así que hay que ver otra forma.

El Sr. secretario no lo somete a votación.

- Aporte para la agrupación Cultural Coquihuil de San Juan:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

APORTE PARA EL AÑO 2025
FORMULARIO SOLICITUD DE APORTE

A: ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, alcaldesa de la Comuna de Dalcahue y Honorable Concejo Municipal

ORGANIZACIÓN	Agrupación cultural Coquihuil de San Juan
RUT ORGANIZACIÓN	65.987.620-1
NOMBRE PRESIDENTE/A	Daniel Alexis Barria Diaz
FONOC CONTACTO	[REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO	[REDACTED]
DIRECCIÓN	San Juan Rural - Dalcahue.
SECTOR/LOCALIDAD	San Juan
SOBRE EL PROYECTO	

Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE OFICINA DE PARTES 20ENE 2025 SOH INGRESO

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

Se solicita un aporte monetario para desarrollar una actividad Gastronómica "Muestra Gastronómica del Chorito". En donde se realizarán diferentes preparaciones con este producto del mar. Esta actividad busca mostrar la versatilidad de este producto además de una muestra folclórica con algunos cultores de las localidades vecinas.

MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN: Marzo.

MONTO APORTE SOLICITADO: \$ 400.000.

La Sra. alcaldesa consulta para cuando está programada la actividad.

El sr. secretario (s) responde que en la solicitud no mencionan fechas.

El concejal Ulloa señala que le da la impresión de que la Junta de vecinos no va a efectuar su fiesta de aniversario este año, por lo que la agrupación va a realizar este evento.

La Sra. alcaldesa menciona que se tendrá que ver en algún minuto el reglamento, ya que se escapará de las manos solicitudes que existen, ver a quienes se le entregará el aporte y lo otro es ver para el próximo concejo el saldo que va quedando en transferencias. Se tiene que revisar el reglamento, a quienes se le entregará aporte. En este caso como la solicitud está acá se va a someter a votación.

El aporte de \$400.000.- para la Agrupación Coquihuil es aprobado por todos los concejales.

Para presentar el siguiente punto, se da un tiempo de receso de 5 minutos mientras se prepara la siguiente presentación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

4.- VOTACIÓN PROPUESTA PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PASAM) 2025-2027

Se retoma la sesión con la presencia de funcionarias del CESFAM Yaniré Contreras Jiménez (directora) y Leslie Petaros, funcionaria del Cesfam encargada de la mujer, que durante la presentación y ante la pregunta de la señora Alcaldesa, señala doña Leslie Petaros que será ella la que hará la presentación del PASAM 2025-2027 y no la Directora propiamente tal porque quiso ayudar, a pesar de que está de vacaciones. (VER PÁG.45 de la presente acta).

Comienza a realizar la presentación doña Leslie Petaros, quien parte comentando que el plan de salud es el documento en donde los equipos de salud van plasmando las ideas que tienen de cómo quieren ellos ejecutar las acciones para conseguir los propósitos que tienen para el periodo. Entonces en este plan lo que hacen es mirar lo que se hizo en la en el periodo anterior revisar algunas brechas y buscar eh nuevas formas de abordarlas.

La Sra. alcaldesa señala que el señalar de que el PASAM nosotros ya lo habíamos visto se habían hecho algunas observaciones la vez anterior, había que actualizar algunas estadísticas y sacar algunos temas que se observaron entonces. La idea era que hoy día solo la presentación que se haga al consejo sea resumida y que se avoquen a las observaciones hechas.

Toma la palabra la Sra. Leslie Petaros quien asiente que se habían hecho las observaciones y hoy se trajo un extracto con las partes más relevantes a trabajar en el plan de Salud, señala que en el concejo se había revisado un plan, y que ese no era “ni por si acaso” el plan que se pretendía entregar ya que era un borrador, no decía arriba la palabra borrador, pero en el correo sí, se colocó la información en el orden que se pide en el ministerio la cual es un formato muy extenso a la cual se le iba agregando la información recabada, luego se hizo el análisis y se completaron los puntos pendientes. Ahora se revisó en base a las observaciones que se plantearon en reunión con la Sra. Alejandra, se hizo actualización de lo más que se pudo, de los datos estadísticos, principalmente natalidad, mortalidad y mortalidad infantil, ya que aún no se tienen datos actualizados del último CENSO, por lo que está siendo utilizados los del CENSO del 2017 incorporando las proyecciones del INE, y eso es lo que más se pudo actualizar, se actualizó el tema de educación, los colegios, el índice de vulnerabilidad que tampoco estaba en el formato anterior, si bien no se pedía se quiso incorporar como un dato importante ya que los establecimientos educacionales tienen un índice de vulnerabilidad muy alto. Aclara que el plan saludablemente ya que en una de las actividades decía Quellón, quiere aclarar que eso no fue una copia, sino que un extracto de todas las actividades que se hicieron a lo largo de toda la provincia respecto al plan saludablemente.

La Sra. alcaldesa añade que entre las cosas que se observaron, también se observó la estrategia para mejorar la salud de los funcionarios de la red, el punto 8, el cual se pidió sacar del PASAM, y que en la propuesta viene, en la que se señala el petitorio2024 por parte de la AFUSAM, dice, además, que “se acepta otorgar un reconocimiento a la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

permanencia del trabajador en la comuna traducido en otorgar días en forma adicional a los antes descritos”. La Sra. alcaldesa señala que ese punto se vio en la reunión anterior y se pidió sacarlo.

La Sra. Leslie responde que ese punto continúa en la propuesta porque ese fue un plan de trabajo para “Saludablemente” que se entregó al servicio de Salud, y uno de los puntos trabajados fue la modificación que hizo la administración anterior al reglamento de la carrera funcionaria que incluye esos dos días. Señala que en el año 2022 se aplicó la encuesta del ISTAS, y que se incluye en el plan de salud, y dentro del plan de trabajo de ese tiempo se trabajó la carrera funcionaria.

La Sra. alcaldesa señal que hoy la idea es aprobar el PASAM en su conjunto, y que para que se apruebe en su conjunto, se deben sacar los temas acordados en el concejo. Por eso se hicieron reuniones anteriores para bordarlo, si el concejo quiso sacarlo, entonces no se deben traer nuevamente, aunque quisieran hacerlo.

La Sra. Leslie responde que no es que ellos lo quieran hacer, si no que, estaba establecido y enviado de esta forma al Servicio (de salud), que es como lo que se hizo el 2022, que por ejemplo ahora se está aplicando la nueva encuesta para medir el nivel de riesgo de los funcionarios, y con eso se tiene que hacer el nuevo plan de mejora, es parte del plan de trabajo.

La Sra. Yaniré comenta que este plan terminó el día 31 de diciembre, y que con esos resultados se establecieron medidas de mejora, las que están descritas donde se señala. Ahora se tiene que aplicar la encuesta CEAL nuevamente, se está en ese proceso y una vez obtenido los resultados, se genera un nuevo plan.

La Sra. alcaldesa señala que también quiere ser clara con el tema del PASAM porque se analizó (el concejo), se hizo una reunión extraordinaria para ver el tema donde se acordó lo que se iba a actualizar, lo que se iba a sacar y la idea es que hoy se vieran las observaciones, en este caso se tiene que votar la aprobación o rechazo del PASAM y esto debe ser en concordancia con lo que se vio en esa reunión, no a la propuesta de ustedes, que, aunque se señale que haya sido un borrador, no se ve mucha diferencia, es decir, se actualizó la información, pero desde el punto de vista técnico es prácticamente lo mismo. Es por eso por lo que se señala que lo que se observó se debe sacar del PASAM.

La Sra. Leslie comenta que en la página 115, le parece, aparece la nueva propuesta y ahí no se encuentra.

La Sra. Leslie comienza con la presentación del PASAM 2025-2028: Comienza diciendo que para este año los planes de acción solicitados fueron para 3 años, sin embargo, este se debe actualizar todos los años, el objetivo de hacerlo a 3 años (y que modificó de igual manera la fecha de entrega de este) es para que vaya de acuerdo a las políticas locales comunales del nuevo gobierno, esto señalan las orientaciones programáticas del Ministerio de Salud, si bien la ley establece que debe ser el 30 de



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

Noviembre, en el artículo 58 (19.378) también establece que debe hacerse en base a las orientaciones programáticas del Ministerio de Salud.

Don Héctor Ulloa interviene, y menciona si se refieren a las orientaciones del gobierno comunal.

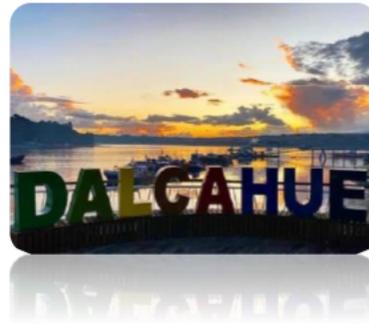
La Sra. Leslie le responde que no, que se refiere a las orientaciones del ministerio de salud, quienes le entregan los formatos, plazos, entre otros; y en las nuevas orientaciones viene el plazo que se extiende hasta el 31 de enero del año siguiente para que concuerde con las políticas comunales del gobierno local.

Don Héctor señala que entonces este plan está fijado para 3 años y que el último año va a estar supeditado a que pueda mantenerse una administración comunal, como pueda llegar otra, en ese sentido, el cuarto año tiene plazo hasta el 31 de enero.

La Sra. Leslie señala que, claro, pero que todos los años va a ver una actualización y una evaluación con plazo hasta el 30 de noviembre.

PASAM 2025-2028

**RED DE SALUD DE
DALCAHUE**



Se comienza presentando el PASAM con la siguiente diapositiva donde se presenta el perfil de la población:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Perfil de la población

- Aumento progresivo de la población.
2024: 16.185 inscritos.
2025: 17.058 inscritos.
- Distribución porcentual urbano/rural y por sexo similar.
- 27% de la población se considera perteneciente a pueblo originario Mapuche.
- Jefes de hogar con 8.6 años promedio de estudios.
- 12% de la población accede a estudios superiores.
- Condiciones de vivienda de peor calidad que el resto del país.
- Saneamiento básico deficiente.
- NSE bajo la media nacional.



El concejal Ulloa consulta ¿cuál es el per cápita?

La Sra. Leslie le responde que es poco más de 11 mil pesos, pero que aun no está firmado el Decreto, por lo que no es oficial aún. Que no puede bajar, y que a este monto se le deben sumar los indexadores y otros extras, ese monto da un total y eso es lo que viene firmado en el decreto.

La concejala Vera consulta ¿El per cápita va destinado a atenciones y prestaciones médicas?

La Sra. Leslie señala que si, todo lo que signifique sueldos, medicamentos, todo lo que es canasta de prestaciones.

Don Héctor comenta, ¿Indemnizaciones no?

A lo que la Sra. Leslie señala que no.

La Sra. alcaldesa aclara que no se pueden pagar indemnizaciones con el per cápita, solo insumos para el funcionamiento del área de salud.

La Sra. Leslie continúa con la presentación:

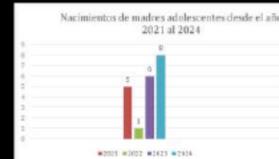


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Contexto comunal

De acuerdo a los registros estadísticos locales por el año 2024:

- ❖ Se produce una disminución de la natalidad.
- ❖ Se produce un aumento de los embarazos adolescente.
- ❖ La primera causa de muerte esta asociada a problemas circulatorios.
- ❖ Desde el año 2021 no se han producido muertes maternas.



La Sra. Leslie señala que lo que sí es importante acá mencionar que, si bien son embarazos adolescentes, se considera embarazo adolescente entre los 10 y los 19 años 11 meses, el 75 por aproximadamente de los embarazos adolescentes son entre los 18 y los 19 años y de estos, más o menos el 80% son no planificados, lo que conlleva una serie de riesgos tanto para la madre como para el niño que está por nacer.

Contexto comunal (Morbilidad)

- Malnutrición a lo largo de todo el ciclo vital
- Tendencia al alza en la prevalencia de Hipertensión y Diabetes mellitus.
- Aumento sostenido de personas con antecedentes de infarto agudo al miocardio y accidentes cerebro vasculares.
- Enfermedad renal crónica en aumento en la población del PSCV.
- Las mujeres son la población que mas accede a la red de Salud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Tabla 3.- Malnutrición por Exceso en población Bajo Control de la comuna de Dalcahue

		CESFAM	MOCOPULLI	QUETALCO	CALEN	TENAUN	PUCHAURA	BUFALCORA	SUBTOTAL	TOTAL
									POSTAL	COMUNA
15 a 64 años	SOBREPESO: IMC entre 25 y 29.9 <65	237	48	36	17	30	39	31	201	438
	OBESIDAD: IMC igual o Mayor a 30KG/M2 <65	527	89	62	32	64	35	82	364	891
65 años y más	SOBREPESO: IMC entre 28 y 31.9 >65	160	27	28	19	37	19	22	152	312
	OBESIDAD: IMC igual o Mayor a 32KG/M2 >65	104	25	28	23	53	26	28	183	287
Total		1028	189	154	91	184	119	163	900	1928

Fuente: Rem P04, junio 2024

Tabla 5.- Población con antecedente de enfermedad cardiovascular, en usuarios bajo control de la comuna de Dalcahue

	2021	2022	2023	Junio 2024
ANTECEDENTES DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO (IAM)	46	49	61	67
ANTECEDENTES DE ENF. CEREBRO VASCULAR	48	53	57	65
TOTAL	94	102	118	132

La Malnutrición por exceso supera el 57.2%, aumentado principalmente por la obesidad en el grupo etario de personas en edad laboralmente productiva, esto es, 68.9 % en usuarios de 15 a 64 años.

Tabla 2.- Comparación Prevalencia de Diabetes e Hipertensión Arterial, años 2023 y 2024 en Comuna de Dalcahue

	Prevalencia	Compensados	% Cobertura Efectiva	% Meta 2023
Diabetes	1604	585	36,5	25
Pie diab	1114	923	82,9	76
HTA	3601	1463	40,6	40

Fuente: Estadística a diciembre de 2023. Programa Salud Cardiovascular

	Prevalencia	Compensados	% Cobertura Efectiva	% Meta 2024
Diabetes	1708	600	35,1	28,2
Pie diab	1161	980	84,4	84,1
HTA	3829	1552	40,5	40,7

Fuente: Estadística a diciembre de 2024. Programa Salud Cardiovascular



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Diagnósticos Participativos

- Diagnósticos vigentes, corresponde actualización este año (vigencia de 3 años).
- Se prioriza y se elabora plan de mejorar para dar solución.
- Algunos problemas fueron:
 1. Necesidad de capacitación en Reciclaje, primeros auxilios, en uso de invernaderos, terapia alternativas
 2. Mejoras en el servicio de agua potable
 3. Atenciones psicológicas en escuela
 4. Mas horas dentales por aumento de la población.



Evaluación Plan de Acción 2024



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Plan de Acción 2024

- ✓ Acciones Sanitarias priorizadas por equipos de cabecera (Planificación estratégica).
- ✓ La comuna se posicionó durante todo el año en el primer lugar a nivel provincial de cumplimientos de indicadores Sanitarios (cerrando el 2024, con 99,95% de cumplimiento de metas sanitarias).
- ✓ De acuerdo a la evaluación por actividad programada, se logro cumplir sobre un 85% de lo planificado para el año 2024.
- ✓ Lo pendiente esta relacionado principalmente con acciones extramurales.
- ✓ En cuanto a las prestaciones las consultas por medico, Odontólogo y Matrona lideran la demanda y la producción.
- ✓ Se aumento en cerca de 1500 controles y consultas medicas entre el año 2021 y 2024.

En cuanto a las atenciones extramurales, la Sra. Leslie explica que se refiere a que la demanda por atención en box consume la agenda de los profesionales y se prioriza abrir agenda para para atender morbilidades, por ejemplo, en vez de ir a hacer un taller en un colegio.

Tabla N° 8. Comparación de consultas médicas comunal según sexo y rango etario 2021 vs/ 2024.

TOTAL	Sexo			Rango etario			
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	0 a 9 años	10 a 19 años	20 a 64 años	Igual o mayor 65 años
	8.712	3.149	5.563	872 (0,42%)	750 (0,39%)	5.126 (0,54%)	1.754 (0,92)

Fuente: Consolidad Serie A comunal 2021

TOTAL	Sexo			Rango etario			
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	0 a 9 años	10 a 19 años	20 a 64 años	Igual o mayor 65 años
	10.852	4.473	6.379	1.540	1.088	6.155	2.069

Fuente: Consolidad Serie A comunal noviembre 2024

Tabla 23. Número de controles y consultas por profesional, Enero a Noviembre 2024.

Controles y consultas por profesional	Número total enero a noviembre 2024
Médico	16.751
Odontólogo	11.341
Matrona	8.440
Enfermera	4.903
Nutricionista	4.755
Psicólogo	3.868
Kinesiólogo	3.867
T. Social	2.412
Total	56.337

Fuente: Unidad de Estadística (No incluye Procedimientos, pautas aplicadas, evaluaciones, Visitas domiciliarias)

La Sra. Leslie señala que en la tabla 23, no está incluidos las atenciones grupales, los procedimientos que son una gran cantidad, las visitas domiciliarias (que consumen una gran cantidad de tiempo), y evaluaciones y pautas y aplicadas las cuales no se pueden evaluar al mirar una agenda.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

Tabla N°22: Porcentajes de las Metas del Índice de Actividad General alcanzados a noviembre 2024, ordenados por cumplimiento comunal, Servicio de Salud Chiloé

RESULTADOS ACTIVIDAD GENERAL IAAPS 2024		
Nº	COMUNA	ACTIVIDAD GENERAL
1	DALCAHUE	95,85%
2	ANCUD	95,79%
3	CASTRO	94,80%
4	QUELLON	93,41%
5	CHONCHI	93,38%
6	PUQUELDON	93,35%
7	QUEMCHI	92,63%
8	QUEMEN	91,25%
9	QUINCUAD	90,29%
10	CURACO DE VELEZ	85,27%

Fuente: Informe S.S. Chiloé.

Tabla 20: Porcentaje de Cumplimiento de Metas Ley 19.813, Noviembre 2024

% ALCANZADO METAS SANITARIAS LEY 19.813 NOVIEMBRE 2024		
Nº	COMUNA	ACTIVIDAD GENERAL
1	DALCAHUE	98,33%
2	ANCUD	96,30%
3	CHONCHI	95,31%
4	CASTRO	93,67%
5	PUQUELDON	93,60%
6	QUELLON	93,63%
7	QUEMCHI	93,33%
8	QUEMEN	90,13%
9	CURACO DE VELEZ	87,59%
10	QUINCUAD	71,10%

Fuente: Informe S.S. Chiloé.

% ALCANZADO METAS SANITARIAS LEY 19.813 DICIEMBRE 2024		
Nº	COMUNA	ACTIVIDAD GENERAL
1	DALCAHUE	92,33%
2	ANCUD	88,10%
3	CURACO DE VELEZ	87,27%
4	CHONCHI	87,48%
5	CASTRO	86,86%
6	QUELLON	86,93%
7	QUEMEN	86,10%
8	PUQUELDON	85,64%
9	QUEMCHI	81,23%
10	QUINCUAD	85,59%

Dalcahue está bastante bien catalogado (señala la Sra. Leslie) y son felicitados en todas las reuniones que realiza el servicio de salud por nuestros cumplimientos.

Brechas sanitarias identificadas por los equipos en base a registros estadísticos

- Malnutrición por exceso a lo largo del ciclo vital.
- Baja cobertura salud mental a lo largo del ciclo vital.
- Aumento de complicaciones y muertes prematuras por eventos cardiovasculares.
- Disminución de auto valencia de adultos mayores.
- Baja cobertura de MAC en adolescentes (2430 adolescentes inscritos vs 403 adolescentes bajo control a junio de 2024).
- Aumento embarazo adolescente.
- Aumento casos TB.

Aquí señala en cuanto a las brechas sanitarias identificadas por los equipos en base a los registros estadísticos son la malnutrición por, la baja cobertura en Salud Mental a lo largo del ciclo vital, ya que si bien lo que solicita el Ministerio en base a los porcentajes de cumplimiento en Salud Mental se cumple, sin embargo la población que necesita efectivamente la atención por psicólogo no se está atendiendo todo la que lo necesite, porque ahora se entregan pautas de tamizaje de screening de Salud Mental, de las cuales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

por ejemplo se encuentran 10 personas con alteraciones, solo se atienden 5, ya que esa es la oferta, y hay 5 personas quienes no tienen atención.

Señalan de igual modo que hay 2 casos de tuberculosis los cuales tuvieron contacto con 4 personas, las cuales salieron positivos para tuberculosis, por lo que actualmente se está entregando medicamentos por tuberculosis a 6 personas.

Brechas asistenciales identificadas por los equipos

- En cuanto a la red de salud comunal no se presentan grandes brechas asociadas a falta de recursos físicos y/o humanos (se posee una dotación suficiente para la población).
- La mayor brecha asistencial que posee nuestra red y principalmente a nivel urbano, y que podría afectar el lograr el cumplimiento de los objetivos es la gestión de la agenda de los profesionales y el uso adecuado de las horas agendadas. Ya que en el último periodo la agenda principalmente de los profesionales médicos se ha abocado al manejo de la morbilidad, dificultando el realizar controles de salud, actividades promocionales/preventivas y también de tipo comunitario que son el foco del modelo de atención de APS.
- Esta brecha también se ve identificada en otros profesionales que tienen dedicación exclusiva a la asistencialidad por la alta demanda, dejando sin ejecutar acciones comunitarias extramuros como por ejemplo los dentistas.
- Otra brecha es el número de inasistentes a los distintos controles lo que genera una pérdida importante de los cupos disponibles para atención tanto en box como en laboratorio.

Señala la Sra. Leslie en cuanto a la brecha asistencial que posee la red, que en el año 2025 deben acreditar 5 establecimientos, estos son el CESFAM, la posta de Mocopulli, la posta de Butalcura, de Calen, de Quetalco y de Tenaún deben acreditarse como centro de salud familiar; por lo tanto, si se aboca toda la canasta de prestaciones a lo que es morbilidad y consultas, no se va a lograr acreditar la pauta que es bastante extensa.

Señala en cuanto a el último punto de la diapositiva, que se hacía un llamado a que se avise ante la no ocupación de horas, ya que es muy elevado el número de horas que se pierden, incluso horas de exámenes.

La Sra. alcaldesa acota que desde día 6 al 10 de enero había 146 horas profesionales perdidas, solo en 5 días, y que solo en dental en esa fecha, habían 46 o 47 horas perdidas.

Añade la Sra. Leslie que a veces son horas que se piden el mismo día y la gente no viene.

La Sra. alcaldesa señala que se está haciendo una campaña para que la gente que no pueda asistir, en caso de que no puedan, se avise, ya que así se da la oportunidad a otro vecino de poder utilizar la hora.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Señala la Sra. Leslie que a veces es difícil que se entreguen esas horas, pero que todos los días hay sobrecupo por atenciones de usuarios que no tienen horas, esto ayuda en cierto modo a que sea mas holgado la agenda del profesional.

Don Héctor señala que a veces cuesta mucho conseguir una hora, y entonces si se pierden, se deja muy complicada a la gente que lo necesita, y eso la gente lo reclama mucho, dice que le llegaban reclamos por WhatsApp reclamando que a las 5 am. Tenían que llegar para solicitar una hora, y consulta si ¿esto a aminado?

La Sra. Leslie contesta que durante los meses de enero y febrero tiende a bajar un poco la demanda, porque la gente está haciendo sus cosas en casa o se está de vacaciones, y en el mes de marzo aumenta la necesidad de horas y aumenta del mismo modo la pérdida de horas; y esto es a lo largo de todo el año, y no se puede entregar ese cupo a otra persona, ya que se debe esperar de 5 a 10 minutos a que llegue ya que puede haber múltiples razones de su no llegada o retraso. Aún así, si se espera a la persona unos 25 minutos, no se le va a entregar una atención de calidad al paciente ya que se le tendrá que hacer la receta solamente, o una atención corta que no cumplirá a veces con satisfacer la necesidad del usuario.

Se continúa con la presentación:

Análisis Red de Salud

- Capacidad Resolutiva adecuada (9,4%)
- SUR: 98,3% de la demanda corresponde a C5, C4,C3.

Gráfico N° 24. Distribución de atenciones de SUR categorizadas

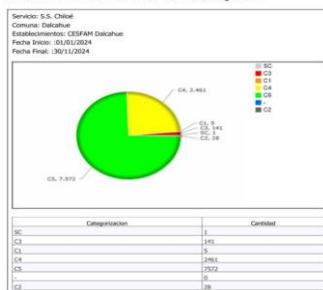


Gráfico 22: Proporción de consultas resueltas en APS e interconsultas por establecimiento.



Fuente: Registro Estadístico Enero a Noviembre 2024, Comuna Dalcahue

En esta diapositiva se explica que cuando se tiene menos del 10% de derivaciones al nivel secundario, se tiene una capacidad resolutiva adecuada, es decir, eso quiere decir que casi el 90 por de las consultas se resuelven en el CESFAM o en las postas. Y se señala que el 98% de la demanda del servicio de urgencia rural corresponde a la categorización C3, C4 y C5 ya que no es urgencia vital.

La Sra. alcaldesa pide si se puede explicar C5, C4 y C3.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Leslie contesta que esto va enfocado en los tiempos de espera, el C1 es una urgencia vital que debe ser atendido inmediatamente, el C2 que puede esperar un poco que no es de riesgo vital y el C3, C4 y C5 va disminuyendo, o sea que c5 podría resolverse en la casa incluso, menciona la Sra. Leslie que en el año 2024 hubo 7.572 consultas C5 en el servicio de urgencias.

La Sra. alcaldesa menciona que por eso es importante que exista una persona que vaya viendo estas cosas, porque cuando uno está enfermo a veces puede tener una crisis de pánico y puede sentir que se va a morir y es un tema mental, pero yo como paciente no tengo por qué saberlo, la urgencia de un usuario no es la misma del funcionario, puede ser un C5 para el funcionario y un C1 para el paciente. Es por esto que se ha estado trabajando en los programas de los días jueves para educar a la población respecto a lo que es la urgencia.

La concejala Vera señala que la educación a la población es compleja y a largo plazo porque en la atención secundaria que está obligada a atender urgencia, hay tenemos pacientes que esperan 12 o 13 horas por un dolor de estómago o por un dolor en el dedo. Entonces, en una urgencia rural como es Dalcahue y que su metodología de trabajo de urgencia es totalmente distinta porque es un SUR, educar a la población es un trabajo a largo plazo y que se tiene que empezar a hacer bastante más habitual con un orientador usuario que pueda informar por los tiempos de espera, porque la gente y cualquiera de nosotros que se demore siempre salen a colación los funcionarios que están tomando cafecito, que están conversando, que no los pescan, etcétera. Entonces eso aminora un poco los tiempos de espera, que haya una persona que al menos informe porque se está demorando la atención muchas veces el médico no llegó, no se puede reemplazar rápido, entre otros factores.

La Sra. alcaldesa menciona que respecto al tema del orientación usuario hoy en día, mientras tanto la orientación la está haciendo Daniel Cárdenas que es psicólogo, pero se sabe que no será permanentemente porque un psicólogo es un profesional que también se requiere mucho, se está haciendo para eliminar esa fila tan temprano, pero la idea es de que en algún minuto otro tipo de profesional también pueda apoyar en la orientación eso se debe abordar porque es absolutamente es necesario, lo otro que se pide es que no se use tanta sigla ya que, señala la alcaldesa, los escuchan mucha gente que tampoco es del área salud.

La Sra. Leslie añade con respecto a lo que dice la Sra. Susana que también hace referencia a las consultas después de las 18 hrs. porque ahí es donde no hay médico y ahí efectivamente si hay una urgencia por ejemplo tienen que estar los tres tens con el usuario, en ese caso ahí efectivamente no sale nadie a avisar a los usuarios porque por que están ocupados. Entonces a lo mejor el guardia puede informarle a la gente, señala que se han dado casos así y que ese es el fin que podría tomar el orientador.

La Sra. Susana añade que, aunque no se solucione el problema, el hecho de avisar a las personas, está respaldado que aminora los tiempos de espera.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Se continúa con la presentación:

Nodos críticos:

1. DEMANDA DE USUARIOS ENTRE LOS 5 Y 59 AÑOS
2. ATENCIONES DE SALUD MENTAL POR PSICOLOGO
3. AGENDA CARDIOVASCULAR Y ECICEP CONSUMEN AGENDA.
4. ALTA DEMANDA DE ATENCION DE ADULTO MAYOR
5. NIÑOS ENTRE LOS 6 Y 9 AÑOS SIN CONTROLES.
6. DIFICULTAD PARA MANTENER COMPLETO EL RECURSO MÉDICO

Análisis Red de Salud

Acciones sanitarias

Promoción:

1. Conmemoración día de lactancia materna
2. Talleres estilos de vida saludable es establecimientos educacionales para comunidad educativa.
3. Trabajo intersectorial con oficinas municipales (deporte, mujer, adulto mayor).
4. Programas educativos para padres y cuidadores de NNA.
5. Programa elige vivir sano en establecimientos educacionales.
6. Celebración de efemérides
7. Actividades adultos mayores de fortalecimientos de factores protectores.
8. Actividades extramurales de promoción (concursos, corridas, etc)

La Sra. Leslie expone que como le mencionaba con anterioridad a la señora alcaldesa los equipos de cabecera ruta Costa y Cefsam tuvieron que hacer un plan de acción en base a las brechas mencionadas anteriormente, esas brechas tienen objetivos, indicadores, actividades, indicadores y cuántos de ellos se pretenden cumplir cada año. Dice que, esa es la evaluación que se va a ir teniendo a noviembre de cada año.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Acciones sanitarias 2025-2028 (Prevención)

1. Talleres preventivos a lo largo del ciclo vital
2. Visita domiciliaria al alta del RN.
3. Atención dupla (Matrona- Nutricionista) a gestantes.
4. Evaluación nutricional a NNA.
5. Control joven sano es EE, EA y PSR.
6. Reactivación mesa intersectorial educación -salud.
7. EMPA (intra y extramurales).

En el punto 1, la Sra. Leslie hace énfasis a que el área de educación permita al área de salud pueda ingresar a los establecimientos educacionales para realizar talleres en los colegios, que es necesario la reactivación de la mesa intersectorial educación y salud porque allí se pueden manejar de mejor forma como el centro de salud se incorpora las actividades de los colegios.

El número dos, que son las visitas domiciliarias al alta del recién nacido, se incorporó como estrategia y ha brindado buenos resultados. Explica que la meta de lactancia materna estaba muy por debajo de lo que les pedía y desde el año 2023 se comenzó a realizar las visitas domiciliarias por parte de las matronas. Quiere decir que el día que nace el bebé, y el primer día de ronda por ejemplo se hace la visita domiciliaria para el fomento de la lactancia materna, eso ayudó a que la meta se cumpliera en un 100% incluso.

La otra estrategia es la atención dupla matrona-nutricionista para las gestantes que están con malnutrición, que es un número bastante importante, esta es una evaluación nutricional a niños, niñas y adolescentes. Dentro de la planificación de los equipos está ir a los establecimientos educacionales a realizar las mediciones antropométricas y enviar un informe al establecimiento y así hacer las derivaciones correspondientes a los profesionales. Esto se realiza para los jóvenes entre los 10 a los 19 años en los establecimientos educacionales, en los espacios amigables y en las postas de salud rural, no se realiza en el CESFAM ya que allí se atiende a población urbana.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Acciones sanitarias Salud Familiar

1. Consejerías individuales y familiares.
2. Planes de cuidado a lo largo del ciclo vital.
3. Seguimiento de planes de cuidados y derivación a nivel secundario.
4. Atención farmacéutica y talleres a usuaria PSCV con riesgo alto.
5. Talleres de Automanejo de ECN (DM Y HTA).
6. Rescate de usuarios inasistentes a todos los programas.
7. Actualización de encuestas Familiares
8. Utilización Ficha clínica electrónica.
9. Actualización diagnósticos participativos.

Se señala que esta diapositiva tiene que ver con relación con la acreditación de los establecimientos como centros de salud familiar. Indica sobre el punto 7 sobre la actualización de las encuestas familiares, la utilización de la ficha clínica electrónica que se está empezando a implementar en la costa, que ya se está utilizando desde octubre del año pasado en el sector de la ruta.

Cuidado de los trabajadores ISTAS21 (año 2022)

- NIVEL DE RIESGO BAJO : DOBLE PRESENCIA Y EXIGENCIAS PSICOLÓGICAS.
- ABORDAJE DE RESULTADOS:
 - 1.- Talleres y capacitaciones para jefaturas
 - 2.- Jornada anual de autocuidado por equipos ,
 - 3.- Protocolo de violencia interna y externa.
 - 4.- Acompañamiento Psicóloga para funcionarios.
 - 5.- Jornadas con Psicólogos para funcionarios.
 - 6.- Plataforma digital saludablemente para funcionarios
 - 7.- Modificación reglamento interno 2024:
 - > 2 DIAS ADICIONALES ANUALES POR DEL DIA DEL TRABAJADOR.
 - > DIAS ADICIONALES POR AÑOS DE PERMANENCIA EN LA RED .
 - 8.-Mesa Saludablemente.



Se señala en esta diapositiva que aquí está lo que se pedía eliminar. Se indica que lo presentado pertenece al 2022 y que se está actualizando para este año.

La Sra. alcaldesa vuelve a mencionar que en cuanto al punto 7, este no se ajustaba a la ley, y que se vio internamente, ya que, aunque el presidente de la corporación tenga la facultad de dictar reglamentos, este no está aprobado por el concejo municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal Ulloa, se refiere a que la Sra. Leslie había dicho que este plan había sido autorizado por salud y que antes de ello, fue firmado y autorizado solo por el alcalde anterior. Consulta ¿Qué es lo que tiene validez para ustedes? Ya que menciona que como fue aprobado por el servicio de Salud, se pueden ver enfrentados a algún problema si esto está en el Ministerio y se saca.

La Sra. Yaniré explica que el plan termina el 31 de diciembre del 2024, y luego se realiza otro proceso, que dan otros resultados y se aplican nuevas medidas de abordaje; en ese intertanto, se eliminará del reglamento interno ya que no es legal y no está aprobado por el concejo.

El concejal Ulloa, comprende lo mencionado, que se quitarán esas dos cosas, sin embargo, la administración actual mantiene el resto de los beneficios del personal de salud, consulta ¿Se mantendrán el resto de los beneficios que viene desde el 2018 (no recuerda)? Acotando que son algunos ilegales, ya que no se pasó al concejo.

(2:10:40 Sin Audio)

(2:11:03) La Sra. Leslie comenta que está en observación y lo otro está ahí porque el formato de Saludablemente pide que se coloque el plan vigente, ya que no se ha hecho la nueva aplicación.

(2:11:28 Sin Audio)

(2:12:00) La Sra. Leslie indica que esto se efectuó como equipo técnico, que apoya a Yaniré y ella (la Leslie) como encargada del programa de la mujer, indica que aún hoy está de vacaciones, que entra mañana y que con Andrea (del programa del adulto) están apoyando a Yaniré en esta situación. Indica que por eso está exponiendo, que hicieron la presentación para que fuera lo más clara posible y que ella le quiso ayudar a exponer.

La Sra. alcaldesa que lo mismo que le pregunta ahora, se lo podría estar preguntando alguien en la casa.

(2:13:00 Sin audio)

Toma la palabra la Sra. alcaldesa, señala que se quedó sin audio por un momento, indica a modo de resumen que esto no debería estar ya que es un plan técnico y que a diferencia de otros años se ha ido aprobando por etapas, se aprobó el presupuesto de 289 millones como aporte municipal, la dotación también se vio aparte, y hoy se ve el tema técnico del PASAM. Enfatiza que no quiere que se mezclen los beneficios que legítimamente quieren tener los funcionarios con el plan, por lo que insiste en que el punto 7 no debería estar el presentado.

La Sra. Leslie alude a que no hay problema, que si bien el PASAM es técnico se solicita también que vaya detallado, el plan de saludablemente, el plan de salud para este año, por eso se colocó en rojo, porque estaba esa observación y se debía sacar, que aun falta imprimir y enviar mediante oficio este plan al Servicio de Salud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. alcaldesa señala que es la idea es que una vez trabajado, y se apruebe, rechace u observe, se haga el compilado de lo que fue realmente aprobado por el concejo y ese sea enviado al servicio de Salud.

El concejal Franco Ojeda quiere plantear un punto sobre los convenios colectivos, sobre las negociaciones que hubo anteriormente. Respecto a este tema señala que le preocupa al igual que a muchos en que quedará, ya que son negociaciones que vienen desde la administración anterior, indica que estuvo estudiando otros convenios colectivos de otras municipalidades,

La alcaldesa corrige de que no es un convenio, si no negociaciones, que son cosas distintas.

El concejal lo afirma, son cosas distintas, expresa que también no está de acuerdo con que esto esté acá ya que son cosas distintas, pero quisiera transmitir las consultas de los trabajadores y la consulta es ¿Si se van a generar nuevas reuniones o trabajos extras con el gremio para darle continuidad o modificar este ítem? El cual vendría siendo una negociación de la administración anterior, pero que preocupa a todos

La alcaldesa reitera que fue elegida para administrar los recursos y los concejales para fiscalizar que esos recursos se utilicen de la mejor manera posible, de acuerdo con ello, hay que moverse de acuerdo con la ley, el punto 7 escapa de la ley. De acuerdo con el tema del presupuesto, indica que ya se tuvo una reunión previa para ver el reglamento (indica que el concejal Ojeda no participó de esta y que dicha reunión fue acordada en el concejo), de acuerdo a esto, añade que además de contemplar modificaciones respecto a permisos y días adicionales para funcionarios que no están de acuerdo a la ley, también contempla bonificaciones, bonos y asignaciones basadas en el artículo 45 de la ley 19.378, este artículo señala que se pueden entregar este tipo de bonos y asignaciones de manera transitoria durante ese año. Indica la Sra. alcaldesa que consultó a la directora de finanzas cuánto cuesta el artículo N°45 al año, y para este año costaría 223 millones y un poco más. En resumen la modificación del reglamento interno que firmó el alcalde anterior con la AFUSAM y que no pasó por el consejo hoy día cuesta 223 millones de pesos; entonces mi consulta es, cuando se dice que en el en la presentación del Consejo, que le parece que fue el 4 de diciembre, donde se señala que hay un déficit de 227 millones de pesos por gastos operacionales y que se están solicitando a la municipalidad, Si ya hay un déficit de 227 millones de pesos cómo se pudo firmar un una modificación al reglamento que cuesta poco más de 227 millones de pesos. Señala que ella como alcaldesa y presidenta de la corporación no lo podría firmar, que eso no es responsabilidad de los funcionarios, alude que el dinero es de todos los Dalcahuinos y debe ser administrado con responsabilidad, añade además que está buscando todas las alternativas para que los funcionarios no sean afectados.

El concejal Ulloa comenta que el monto corresponde a casi un per cápita del mes, que son 235 millones de pesos. Alude a los demás colegas que los quiere escuchar, indica que estos bonos se van a estudiar, no quitar, y que regirá el reglamento del 2018 que está vigente, y no el del 16 de enero del 2024 (dice que se acuerda porque asumió el 17 como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

concejal), entonces para aclarar no se quitarán los bonos, pero si regirá el reglamento del 2018 sancionado por el Sr. Hijerra con su concejo municipal, indica que eso es lo que entiende a la Sra. alcaldesa. 1

La Sra. alcaldesa hace un paréntesis de la presentación ya que se tocó el tema, y que se está a 5 minutos de terminar el tiempo del concejo, pero dado que hay funcionarios viendo el concejo, quiere mostrar cuanto le cuesta a la corporación el artículo 45. Añade que es sin ningún ánimo de perjudicar a nadie, pero solo para conocimiento de todos:

Art 45° Ley 19,378	
Items	Valor Anual
Bono Urgencia Chófer	\$12.891.343
Bono Urgencia TPM	\$41.285.944
Rem . Adicional (Médicos)	\$63.624.382
Bono Rondas	\$68.932.888
Dif. Desem. Difícil DESAM	\$24.358.284
Asig. Movilización	5.292.000
Bono Residencia	7.597.800
Total Art 45°	\$223.982.641

La Sra. alcaldesa dice que ese es tan solo el resumen del artículo 45 que le permite a la corporación entregar bonos y asignaciones en forma transitoria por un año, ahí están todos los bonos que hoy en día se entregan, desconoce si hubo un análisis respecto a este tema. Vuelve a señalar de igual manera que los funcionarios no son responsables, si no quien tenía que administrar. Dice que su labor es buscar todas las alternativas para que los recursos sean bien administrarlos, y pregunta si ¿había algún respaldo de recursos cuando se firmó esta modificación del reglamento? Quiere señalar que el concejo no lo vio, vuelve a señalar que no se va a perjudicar a los funcionarios pero que si debe haber un ajuste en como se va a gastar estos recursos de ahora en adelante, indica que para la próxima semana habrá una reunión interna y que antes del 30 de enero se deben tener una decisión respecto al bono porque es el pago de sueldos. Con respecto a la asignación de movilización (5 millones), señala que entiende que se entrega porque se colocó un segundo paramédico en las postas y se hizo con un horario diferido desde las 11 de la mañana hasta las 08 de la noche. Pregunta ¿Las postas están funcionando hasta las 08 de la noche?

La Sra. Yaniré señala que cuando hay rondas en las postas no; cuando hay rondas las postas terminan a las 17 hrs.

La Sra. alcaldesa consulta ¿Qué días hay rondas en las postas?

La Sra. Leslie responde que depende de las postas, que por ejemplo en la ruta hay rondas todos los días y cuando va la ronda con médico los dos tens entran a las 8 y cierran a las 17 hrs. Los dos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. alcaldesa menciona que entonces que ya, pero no todos los días las puestas están abiertas hasta las 8. Y que ese bono de movilización se entregó para que las postas estuvieran abiertas todos los días hasta las 8 de la noche. Continúa señalando que el bono de residencia es un Bono que es para las personas que residen ahí, pero también tiene el sentido para que estuvieran ahí y si hay alguna urgencia la atiendan, entiende que eso sí se hace. Aun así, es importante analizar bono rondas, el en el caso de la diferencia del desempeño difícil del DESAM, esos 24 millones son para los funcionarios de la Administración central transparentar es para el desempeño difícil es para la administración central, eso se debe transparentar, entonces dice, estas decisiones no son fáciles de tomar.

Don Héctor añade que Administración central no sale a terreno.

La concejala Susana Vera consulta ¿desde cuándo esta eso?

La Sra. Leslie contesta que, desde hace muchos años, que siempre ha estado, que siempre se les ha pagado desempeño difícil, en todas las administraciones nunca se ha dejado fuera y que, si bien el DESAM no es un establecimiento de salud, pero siempre los alcaldes han tenido esto de equiparado para que ellos no pierdan este desempeño difícil. Por ejemplo, en el caso del Bono de urgencia los técnicos paramédicos eso no es solamente del año 2024, la remuneración adicional de los médicos se hizo porque no llegaban médicos a la comuna. Añade además que, en el año 2024, Carolina (Jefa de finanzas de la corporación) vino a presentar el presupuesto también detalló así el artículo 45, entonces si estaban en conocimiento los concejales.

La Sra. alcaldesa consulta si ¿se había presentado con ese detalle?

La Sra. Leslie contesta que sí.

La Sra. alcaldesa consulta a los concejales ¿si ya lo conocían?

La concejala Vera señala que le quedó la duda cuando la Sra. alcaldesa dijo que el desempeño difícil era reciente que era de 2023, por eso le estoy preguntando a ellos (funcionarios del CESFAM) si esto es de ahora, o del periodo anterior o de cuándo.

La Sra. Leslie responde que viene en las liquidaciones de los funcionarios y que el desempeño difícil también se ha pagado, que anteriormente el alcalde autorizó que se pagara la diferencia.

La concejala Vera dice que se necesita que se aclare, porque a raíz de que lo mencionó la alcaldesa se quedó con la duda, de desde cuando se está pagando y quienes lo reciben.

La alcaldesa pide autorización para extender el horario de la sesión en media hora, lo cual es autorizado por todos los concejales.

Toma la palabra la Sra. Lilianette, dice que para recibir el bono de desempeño difícil hay que cumplir con requisitos y uno de esos requisitos es trabajar en un establecimiento de salud, por lo tanto, las personas de la administración central trabajan en la corporación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

no trabajan en un establecimiento de salud, antiguamente esas personas estaban consideradas en la dotación por eso les llegaba sin pasar por artículo 45, pero esta nueva indicación que está desde el año desde el 2003 desde el servicio de salud es que esas personas ya no estén en la dotación entonces por eso se solicitó a través de artículo 45 como el diferencial de lo que estaban ganando antes como para reponer lo que dejaron de ganar, era porque estaban incluidos en la dotación.

La Sra. Susana consulta si ¿ahora debieran estar incluidos?

La Sra. Lilianete contesta que ahora no, pues ahora son administración central.

Consulta la Sra. alcaldesa ¿entonces antes no estaban incluidos?

Contesta la Sra. Lilianete que sí están en la dotación, pero asignados a un establecimiento, no a la administración central; las personas que reciben ese Bono tienen que estar trabajando en un CESFAM o en una posta.

La Sra. Leslie complementa que no son parte de la dotación y como dicen, el departamento de salud no es un establecimiento de salud, pero los funcionarios sí son parte de la dotación, están contratados todos por la ley 19.378 por lo tanto son todos parte de la dotación y se les cancelaba a todos y siempre se le ha cancelado incluso a todos los que han pasado por la administración ahí estando en el departamento se le ha cancelado el desempeño difícil.

La Sra. concejala Vera dice que entonces está aclarado de que sí se recibía desde antes.

La Sra. alcaldesa indica que las demás láminas se tocarán en el concejo, señala que esto es un paréntesis a raíz de la de las consultas. Entonces se quiere quedar con la tranquilidad porque pensaba que el consejo anterior no estaba en conocimiento de esta información, pero de acuerdo a lo que se dice, sí sabían respecto al costo del artículo 45.

La Sra. Leslie indica que las veces anteriores cuando se presentado el presupuesto, venía Carolina y hacía este detalle, diferencia es que ahora el presupuesto que se aprobó no lo presentó Carolina, por eso la diferencia es tanta.

La Sra. alcaldesa lo reafirma, pero aclara que esto es a raíz de la consulta que hace el concejal Ojeda, esto es lo que lo que cuesta. Que están buscando la alternativa antes de fin de mes para resolver el tema respecto a lo a los bonos, y que aquí lo que se va a someter a votación es el PASAM, en cuanto a un tema técnico que no tiene nada que ver con los beneficios. Indica que, pero tenemos que ampliar el plazo de tiempo porque ya pasó la media hora.

Se propone conversar sobre como terminar con la tabla que queda pendiente al final de la sesión, y se continúa con la exposición del PASAM:



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DOTACION APROBADA POR EL SERVICIO DE SALUD PARA EL AÑO 2025. (174 FUNCIONARIOS)

CATEGORIA	Profesión	N° personas contratadas				Total personas contratadas	Total Horas Servanzadas
		11	27	33	44		
A	MEDECOS			4		264	264
	ODONTOLOGO			3		132	132
	CLINICO FARMACEUTICO			1		44	44
	TOTAL A			8	0	440	440
B	ASISTENTE SOCIAL			2		220	220
	ENFERMERA/O			4		252	252
	PSICOLOGO/A			10		440	440
	MATRONA			4		264	264
	NUTRICIONISTA			4		264	264
	PSICOLOGA	2		0		264	264
	TERAPISTA OCUPACIONAL			2		88	88
	PROFESORA EDUCACION FISICA	3		2		99	99
	TECNOLOGO MEDICO		3	2		176	176
	FONOAUDIOLOGA			1		44	44
	EDUCADORA DE FAMILIAS			1		44	44
	OTEN ENFERMERIA			2		88	88
	INGENIERO EN INFORMATICA			1		44	44
	PREVENIDORA DE RIESGOS			3		33	33
INGENIERO EN MANTENIMIENTO			3		33	33	
TOTAL B		3	3	4	0	2453	2453
C	TECN. SALUD			53		2332	2332
	TECN. (GESTION DE APOYO)						
D	TECN. REHABILITACION						
	TECN. SERVICIO SOCIAL						
	OTROS ESPECIFICAR						
	TANS			15		660	660
	TECNICO MANTENIMIENTO			3		44	44
	TECN. ED. PARVULARIA			3		44	44
	TOTAL C			70		3080	3080
E	AUXILIAR ENFERMERIA/PARAMEDICO			5		220	220
	TOTAL D			5		220	220
F	ADMINISTRATIVOS/AS			4		176	176
	TOTAL E			4		176	176
G	CONDUCTOR/CHOFER			11		484	484
	GUARDIAS						
	AUXILIAR DE SERVICIO (Aseo, Jardineria, Camarero, otros)	3	7	7		473	473
	TOTAL F	3	7	18		957	957
SUB TOTAL DOTACION COMUNAL		2	10	4	158	7326	7326

La Sra. Leslie menciona sobre la tabla que se incorpora dentro del plan de salud la dotación que es aprobada por el servicio de salud, esta dotación se tiene que enviar antes del 30 de septiembre de cada año, y se envía un detalle de cuántos profesionales hay, van todos los profesionales que están a contrata y que están definidos, no van los reemplazos ni van los funcionarios que están contratados por convenios.

RESOLUCION

1. **SE APROBABA** la dotación de personal de Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2025 de la comuna de Dalcahue, de acuerdo a informe adjunto, en las siguientes categorías funcionarias y horas semanales:

Categoría	Horas
A	440
B	2453
C	3080
D	220
E	176
F	957
Total	7326

2. **RECONOCERSE** que esta dotación no implica un incremento respecto a la fijada e informada por el ente rector de los establecimientos de salud de la comuna de Dalcahue.

3. **SERVIRSE**, el presente documento como suficiente oficio renuncie.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

D. MARCELA CÁRCAMO HEMMELESEN
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD CHILELO.

Señor/a Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica:
 • Intendencia de Salud y Región de los Lagos.
 • Intendencia de Salud.
 • Municipalidad de Dalcahue.
 • Intendencia de Salud.
 • Profesores: Avenida España 6. - Correo 4000000.
 • Servicio de Salud Chilelo.
 • Oficina de Peritos, S.S. Chilelo.

INFORME PROPUESTA DOTACION COMUNAL AÑO 2025 DALCAHUE
SEV N° 35.378

Con fecha 07 de octubre de 2024, a través de Ord. N°2273 del 01 de octubre de 2024, he sido recepcionado por este Servicio de Salud, la propuesta de la dotación de la comuna de Dalcahue.

En el marco de la planificación local de salud y por mandato de la Ley 18.878 sobre la Atención Primaria, todas las comunas deben formular cada año, el 30 de octubre, la dotación de recurso humano necesario para la ejecución del Plan de Salud Local desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa.

De acuerdo con lo anterior, la Ley N° 18.878, establece en su artículo, Párrafo 1, Dotación y Jornada de Trabajo, Artículo 13, que la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal se define como el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada unidad administrativa requiere para su funcionamiento.

En este contexto, la comuna de Dalcahue presenta la siguiente propuesta de Dotación 2025:

Categoría	Horas	N° de funcionarios
A	440	20
B	2453	59
C	3080	70
D	220	5
E	176	4
F	957	26
Total	7326	174



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

La dotación aprobada por el servicio de salud es de 174 funcionarios y acá está la resolución que es del 8 de octubre en donde se aprueba la dotación del personal de atención Primaria para el año 2025 con 7326 horas. En el informe de la propuesta dice la cantidad de horas y la cantidad de funcionarios, la única observación que tuvo la dotación es que teníamos una sobredotación de kinesiólogos ya que había cada un kinesiólogo 1.600 usuarios; todas las demás categorías se ajustan a las necesidades de la de la comuna en

La Sra. alcaldesa consulta sobre el caso de la sobredotación de kinesiólogos, dado que igual hay escasez de horas para kinesiólogo entonces consulta, si es porque están haciendo una función distinta al trabajo profesional.

La Sra. Leslie contesta que de los kinesiólogos que están en la dotación, hay un solo kinesiólogo que estaba hasta el año pasado haciendo temas administrativos que era el kinesiólogo que está encargado de los convenios de calidad y de salud familiar, pero todos los kinesiólogos están en funciones clínicas, la escasez se muestra en el invierno.

El concejal Ulloa se refiere a la dotación que aprueba el servicio de salud en octubre, esta también está en el PASAM, consulta si al aprobar el PASAM ¿aprueba todo esto también? O ¿esta página solo es informativa?

La Sra. Leslie comenta que es solo informativa, es para conocimiento, porque se aprueba en base a la cantidad de población inscrita y en base a las normas ministeriales que indica cuántos usuarios debe tener cada profesional.

Plan saludablemente 2025

RIESGO PSICO/SOCIAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD OBJETIVO	VERIFICADORES	META
Violencia y Acoso	Diseñar e implementar intervenciones específicas para mitigar los riesgos psicosociales identificados, incluyendo medidas de apoyo y recursos emocionales.	Fortalecer los estándares laborales mediante la identificación de conductas que puedan afectar la salud mental de los funcionarios con el fin de prevenir conflictos laborales.	Taller de autoconocimiento y capacidades de los equipos.	Encargado del programa saludablemente funcionario.	Posta de Salud Rural Dalcahue	Lista de asistencia y fotografía	70%
Exigencias emocionales	Integrar la salud mental y la gestión de riesgos psicosociales como parte de la cultura organizacional y de la planificación estratégica del establecimiento.	Generar un espacio entre funcionarios con el fin de mejorar relaciones interpersonales y generar empoderamiento.	capacitación Autoconocida y prevención de Burnout	Encargado del programa saludablemente funcionario / OAL	Centro de Salud Familiar Dalcahue	Lista de asistencia y fotografía	70%
Violencia y Acoso	Integrar la salud mental y la gestión de riesgos psicosociales como parte de la cultura organizacional y de la planificación estratégica del establecimiento.	Disfunde entre la comunidad usuarios, los temas que protegen al funcionario de salud frente a situaciones de violencia.	Campaña de difusión de Ley Consultiva según a través de los medios de comunicación.	Encargado del programa saludablemente funcionario / dirección del CESFAM	Posta de Salud Rural Tenaruz	Fotografía	100%
Compañerismo	Reconocer los factores que influyen en el bienestar mental del funcionario, generar actividades de mitigación de la violencia y una cultura organizacional libre de violencia.	Generar instancias de compañerismo y sentido de pertenencia a través de actividades realizadas por sectores de la red de salud.	Video: fotografía (albordear) mal dicho se da a conocer el sentido de pertenencia del sector.	Encargados de sector	Posta de Salud Rural Quilón	Fotografía	100%
Reconocimiento y Ciudadanía	Reconocer los factores que influyen en el bienestar mental del funcionario, generar actividades de mitigación de la violencia y una cultura organizacional libre de violencia.	Reconocer a los funcionarios de salud a través de una actividad con el fin de que la comunidad conozca y valore el trabajo realizado.	Redacción y publicación de una nota periodística	Encargado del programa saludablemente funcionario / Periodista	GUR Dalcahue	Fotografía/Video	100%
Inseguridad en las condiciones de trabajo	Reconocer los factores que influyen en el bienestar mental del funcionario, generar actividades de mitigación de la violencia y una cultura organizacional libre de violencia.	Crear un documento que contenga los acuerdos de los representantes de los trabajadores en los puntos de contacto de cambios de funciones tareas y lugares de trabajo, evitando vulnerar los derechos fundamentales del funcionario y con una actividad en el momento del buen servicio de la organización.	Creación de documento y difusión a la red	Encargado del programa saludablemente funcionario / Comité Funcionarios / Direcciones	Centro de Salud Familiar Dalcahue	Documento / Curso	100%
Carga de Trabajo	Reconocer los factores que influyen en el bienestar mental del funcionario, generar actividades de mitigación de la violencia y una cultura organizacional libre de violencia.	Fortalecer las competencias de liderazgo en los gerentes de sectores de la reestructuración de los resultados obtenidos del CIAL y brindar herramientas necesarias a las competencias de los gerentes.	Reunión con jefaturas intersectoriales para la reestructuración y mejoramiento de la gestión.	Encargado programa saludablemente funcionario	Centro de Salud Familiar Dalcahue	Resultados de encuesta	50%
Carga de Trabajo	Reconocer los factores que influyen en el bienestar mental del funcionario, generar actividades de mitigación de la violencia y una cultura organizacional libre de violencia.	Informar a los funcionarios sobre los resultados del CIAL del Comite de Evaluación de Accidentes Laborales en salud, con el fin de aumentar la conciencia sobre los riesgos psicosociales identificados y promover acciones de mejora.	Grupos Focales	Encargado del programa saludablemente funcionario / Comité Funcionarios	Centro de Salud Familiar Dalcahue	Lista de asistencia y fotografía	70%
Confianza y Justicia organizacional	Reconocer los factores que influyen en el bienestar mental del funcionario, generar actividades de mitigación de la violencia y una cultura organizacional libre de violencia.	Desarrollar instancias de coordinación y planificación respecto a las condiciones de trabajo y como afecta esto a la salud mental de los funcionarios.	Reunión con jefaturas intersectoriales y representantes laborales de la red de salud comunal para elaboración de plan de trabajo de acuerdo con los resultados de encuesta de satisfacción funcionarios.	Encargado del programa saludablemente funcionario	Centro de Salud Familiar Dalcahue	Lista de asistencia y fotografía	50%

En esta lámina se presenta el plan de Saludablemente 2025, que habla de las actividades que se van a realizar para fortalecer la calidad de vida de los funcionarios, indica la Sra. Leslie que esto está en el PASAM por lo tanto no es necesario leerlo con detalle.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Programa de Capacitación Local 2025

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION
			A	B	C	D	E	F	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO			
EJE ESTRATEGICO 1: Medio Ambiente y entornos Saludables	Autocuidado y salud mental	Fomentar en los funcionarios la importancia del cuidado de la salud mental, con el objetivo de disminuir el estrés laboral.	11	59	70	5	4	26	175	20	X		X	2.000.000	ACHS	Erwin Marquez	Marzo
EJE ESTRATEGICO 2: Estilos de Vida	Actualización en promoción de lactancia Materna	Capacitar a los funcionarios de la red APS Dalcahue en los aspectos fundamentales de la lactancia materna, con el fin de que comprendan sus beneficios, promuevan y ofrezcan apoyo adecuado a las madres lactantes.	11	59	70	5	4	26	175	20	X			500.000	Local	Maira Borquez	Desde Enero
	Actualización en EMP	Capacitar a funcionarios en aplicación correcta de EMP con todos sus anexos de apoyo, con el fin de realizar de forma correcta este medio de pesquisa y así aumentar la cobertura.	11	59	70	5	0	0	145	16	X			500.000	Local	Andrea del Rio	Agosto
EJE ESTRATEGICO 3: Enfermedades Transmisibles	Pesquisa Precoz Tuberculosis	Fomentar en los funcionarios la importancia de la pesquisa precoz de la tuberculosis.	11	59	70	5	4	26	175	8	X			100.000	S.S Chileo	Pablo Andrade	Abril
EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia	Capacitación en enfermedades cardiovasculares	Capacitar a los funcionarios APS Dalcahue en las estrategias ECICEPHEARTHS	6	20	30	4	0	0	60	20	X			0	S.S Chileo	Andrea del Rio	Julio
EJE ESTRATEGICO 5: Funcionamiento y discapacidad	Capacitación MH GAP	Entregar herramientas para la detección oportuna, manejo y seguimiento de personas con trastornos de salud mental.	2	6	10	0	0	0	18	12	X			300.000	S.S Chileo	Daniel Cardenas	Noviembre
EJE ESTRATEGICO 6: Emergencias y desastres	Reanimación Cardiopulmonar RCP	Capacitar a los funcionarios de la red APS Dalcahue en los procedimientos fundamentales de RCP para aplicar correctamente las maniobras de RCP en adultos, niños y lactantes.	5	15	28	3	2	16	69	20	X			100.000	Bomberos	Cristobal Salas	Octubre
EJE ESTRATEGICO 7: Gestión, Calidad e Innovación.	Excel básico	Capacitar a los funcionarios de la red APS Dalcahue en el uso básico de Excel para mejorar la gestión de datos y facilitar la toma de decisiones.	11	59	70	5	4	26	175	8	X			100.000	local	Alexis Borquez	Abril
	Rayen	Capacitar a los funcionarios clínicos APS Dalcahue en el manejo básico del Sistema RAYEN, incluyendo el registro, búsqueda y actualización de datos de usuarios.	11	59					70		X			100.000	local	Alexis Borquez	Mayo
EJE ESTRATEGICO 8: Equidad	Garantías Explícitas en Salud GES	Actualizar a los funcionarios la normativa, subprogramas y responsabilidades de las garantías GES.	11	59	0	0	0	0	70	8	X			100.000	local	Alexis Borquez	Febrero
	LGBT+	Capacitaciones, talleres y charlas a funcionarios APS Dalcahue en la comprensión y atención respetuosa hacia la comunidad LGBT, promoviendo un ambiente inclusivo y libre de discriminación.	11	59	70	5	4	26	175	8	X			100.000	local	Andres Manilla	Agosto
Total Estimado													3.800.000				

Expone la Sra. Leslie sobre esta diapositiva, que el programa de capacitación que se envió el año pasado, ya que también había plazo hasta el 30 de noviembre para enviarlo. Explica que casi todas las capacitaciones son con funcionarios de la red como como organismos ejecutores.

RESUMEN SOLICITUD APORTE MUNICIPAL AÑO 2025		
Items	Ppto Año 2025 M\$	Detalle
RRHH Médico Urgencia Rural	\$38.746.872	44 Hrs
Bono Responsabilidad	\$7.597.800	TPM Residentes
Otros Servicios Técnicos Y Profesionales	\$20.000.000	Acreditación Cesfam Dalcahue
Vehiculos (2)	\$80.000.000	02 Furgón Equipo Rural
Equipamiento	\$12.000.000	01 Container (Esterilización y/o Bodega)
Deficit	\$227.797.062	Gastos Operacionales
Total Aporte Municipal	\$386.141.734	
Items	Ppto Año 2025 M\$	Detalle
Aporte Municipal -Bienestar	\$48.451.680	180 Socios a 4 UTM por Socio /Valor UTM al 31.12.24 \$ 67.294
Total Aporte 2025	\$434.593.414	

Sobre esta última diapositiva, la Sra. Leslie señala que fue elaborado por Carolina, que hubiese sido bueno que ella lo expusiera, pero que si tienen alguna duda podrían llamarla o citarla.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. alcaldesa responde que tiene entendido que esto lo vieron en la reunión del día 4 de diciembre, que esto lo presentaron el 4 de diciembre y aprobaron el 15 de noviembre (le parece) 289 millones para salud.

La Sra. Leslie comenta que al parecer ese no lo vino a presentar Carolina.

La Sra. alcaldesa contesta que ella no estaba.

El concejal Ulloa señala que ese cuadro hay que modificarlo, que las cifras no calzan, y que se está pidiendo con recursos municipales dos furgones u señala que los dos furgones ya llegaron.

La Sra. alcaldesa corrige que son camionetas.

El Sr. Héctor dice que eso no corrige el tema, o sea esto sigue vigente, y que el container también hay que comprarlo, que alguien dijo que había un container por ahí entonces allí hay 12 millones de pesos para un container.

La Sra. alcaldesa indica que ese container lo estaban ocupando.

El concejal Ulloa insiste en que hay cifras que no están calzando.

La Sra. Leslie responde que este (cuadro resumen) es el que hizo Carolina que se esperaba que se aprobara, pero que se aprobó el anterior que es el mismo del año 2023. Indica que se aprobó la misma cantidad de dinero que se aprobó para el 2024, se aprobó para el 2025. Pero obviamente no refleja las necesidades que tiene el servicio, por ejemplo, el furgón del equipo rural, si bien llegó este aporte del ministerio con las camionetas, el objetivo principal del furgón es realizar el traslado de los funcionarios a ronda, y que en la camioneta tendrían que hacer dos vueltas para lograr llevar a todos. Comenta que actualmente el furgón de la ruta es el que está en peores condiciones y que de hecho si fueran a hacer una visita domiciliaria queda lleno de polvo, y por eso se pide el furgón de la costa el cual no está mejor, pero está mejor que el de la ruta. Comenta que es importante que revisen de nuevo esto, que lo puso acá porque esto es lo que ellos necesitan.

El concejal Ulloa señala a la Sra. alcaldesa que para aprobar este PASAM se tendrá que aprobar con los recursos y las transferencias de dineros municipales a salud con la cifra exacta, dice que quizás haya que darle una vuelta para poder aprobarlo hoy, ya que no se puede aprobar si las cifras no están claras. Agrega que si alguien o usted (la Sra. alcaldesa) trae la cifra exacta, entonces se está en condiciones de votar.

La alcaldesa señala que lo que se vota hoy es la parte técnica, ya que eso es lo que requiere el servicio de salud; porque lo otro ya se vio el 4 de diciembre en el consejo.

La Sra. Leslie agrega que de hecho está la aprobación del concejo, la cual debe ir en acta que está fue aprobado por el concejo y además después va revisión por el Servicio de Salud, y luego el servicio le hace las observaciones o lo aprueba.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. Yaniré comenta que Carolina necesita la última actualización del per cápita para poder hacer los ajustes del presupuesto, por eso no está ahora actualizado a al tiempo que se necesita.

La concejala Vera consulta más menos cuánto se demorará.

La Sra. Yaniré contesta que ella dice que durante este mes tiene que llegar el último informe de per cápita final, con el decreto firmado y con eso ella puede hacer los ajustes.

La Sra. alcaldesa señala que si, porque hay una estimación en el presupuesto proyectado para el 2025, hay una estimación del per cápita, entonces hay que ver efectivamente si se ajusta a lo que se estimó, dice que espera que se ajuste y sobrepase, porque si es menor a lo proyectado también se va a estar con problemas de presupuesto.

La Sra. alcaldesa solicita si hay consultas con respecto al PASASN y reitera que la idea es aprobar la parte técnica, que es lo que se expone a excepción de lo que se señaló con respecto al tema de los beneficio y el temas de recursos que tienen que ver con el reglamento, que eso no tiene que ver con el PASAM, lo otro es el programa de capacitación y la dotación que ya fue aprobada por el por el servicio de salud; y el tema de las de los montos del presupuesto se abordaron el 4 de diciembre y eso, señala, que entiende que eso no va al servicio.

Señala la Sra. Leslie que el presupuesto indicado en el último punto igual va, ya que en teoría tiene que estar aprobado el presupuesto porque con ese dinero se ejecutan las acciones, por ende, en acta tiene que quedar que se aprobó el PASAM, y eso incluye el presupuesto.

La Sra. alcaldesa señala que en el presupuesto se dejaron 289 millones, indica que en la en la parte técnica no hay ningún inconveniente, no hay observaciones, salvo lo que hay que sacar respecto al tema del reglamento, dice que lo señala muchas veces porque hay que resguardarse, que lo que se administra son recursos que pertenecen a todos los vecinos y a veces algunos nos van a amar y otros nos van a odiar y eso y que la gente dio su confianza es para que se hagan las cosas bien de acuerdo a lo que dice la ley. Entonces, indica la Sra. alcaldesa, que respecto del presupuesto como se tiene que votar, se tendría que ver durante el año, porque son necesidades que efectivamente existen, que están ahí, que tal vez no los dos furgones, pero sí al menos un furgón, porque existe la necesidad y el tema de la ambulancia. Entonces se va a aprobar ese presupuesto con conocimiento que son recursos que hoy pero que en algún minuto vamos a tener que buscar tal vez los furgones o se puedan postular a alguna parte. Pregunta si hay consultas.

El concejal Ulloa señala cifra de \$289.031.365, es el recurso que la municipalidad traspasa a salud y que está ya dicho, pero para aprobar señala que la alcaldesa menciona que durante el año se van a tener que inyectar otros recursos, consulta ¿cuánto es el saldo o la diferencia que falta? para que nos comprometamos con el presupuesto municipal.

La Sra. alcaldesa señala que es la diferencia de 145 millones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal Franco Ojeda hace mención de los montos extras que se van a venir a solicitar como se comentó que hay temas que igual se pueden ir solventando con proyectos, por ejemplo, los furgones, hay líneas de gobierno que lo pueden financiar por ejemplo equipamiento comunal de la SUBDERE o FRIL, señala que son necesarios pero los recursos de la municipalidad también son necesarios y los ítems restantes se pueden trabajar de esa manera.

La Sra. alcaldesa señala que se puede aprobar de esa forma, buscando las alternativas para financiar lo acordado. La Sra. alcaldesa reafirma que el compromiso de la administración es mejora el acceso a la salud y que para ello hay que saber como se hace, donde y en que momento.

El concejal Ojeda levanta una solicitud de los vecinos de Niucho para ver si se pueden hacer rondas de atención rural en ese sector.

La Sra. Leslie señala que de acuerdo con la distribución geográfica del sector de Niucho, esto pertenece al área urbana, al CESFAM por lo tanto se pueden hacer operativos de salud.

La Sra. alcaldesa, señala que en ese caso si se puede evaluar.

El concejal Ojeda también habla sobre fortalecer el trabajo coordinado entre los funcionarios que hay en el municipio, como el podólogo y kinesiólogo.

La Sra. alcaldesa responde que sí, que se está buscando la manera.

La Srta. Andrea del Río (CESFAM) señala que lo que pasa con respecto a los operativos de salud, es que hay que evaluarlos, si son factibles o no, se necesita saber dónde se va a hacer, ya que se requieren condiciones sanitarias y de privacidad especial. Añade que además se intentó hacer uno de estos operativos en Quiquel el cual no dio resultado, ya que no asistía gente, la cual prefería venir al CESFAM de Dalcahue. Por estas razones es necesario estudiarlo bien.

El Sr. secretario municipal (s), somete a votación la propuesta anual de salud con las observaciones hechas sobre todo de carácter presupuestario, en virtud del artículo 58 de la ley de atención primaria de salud 19378, se somete a votación.

Es aprobado el Plan de Salud Municipal 2025 por todos los concejales y teniendo en cuenta todas las observaciones realizadas.

La Sra. alcaldesa agradece la presentación y aclara aquí no hay ningún enemigo y que se trabaja por la comuna de Dalcahue, que se va a tratar de que los funcionarios no sean afectados, pero sí desea tener el compromiso de todos los funcionarios de que hay que hacer un plan de ahorro y buscar una alternativa para intentar eliminar el déficit. Añade además que los Bonos del artículo 45 que no son derechos adquiridos, que son asignaciones y bonos en forma transitoria; que se resolverá antes de fin de mes y la idea es no afectar a nadie pero que se tiene que cumplir con lo que la ley señala; que lo que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

tiene financiamiento no tendrá inconveniente y que está la voluntad está de poder buscar alternativas.

La Sra. Yaniré agradece al concejo y al equipo con el que se ha trabajado, a los esfuerzos que hicieron las coordinadoras salientes las encargadas de programa.

Se toma un acuerdo para terminar el concejo a las 12:32 hrs. y autoconvocarse a una sesión extraordinaria a las 13:30 hrs. para la presentación del Saldo final de caja y la continuación de la tabla.

La autoconvocatoria se ajusta a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Sala del Concejo y al artículo 84 de la LOCM N°18.695.

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHMÁN
ALCALDESA DE DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)